



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 444

Pág. 1

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 23

celebrada el jueves 13 de noviembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la mejora del tratamiento de los riesgos psicosociales en el trabajo y sus consecuencias sobre la salud mental. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001611) 2
- Para la implementación y ejecución del nuevo marco normativo derivado del Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002240) 5
- Para evitar la precarización de las relaciones laborales que se prestan a través de plataformas digitales, especialmente los empleos que se anuncian como de colaboración o voluntarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002318) 9
- Relativa al fomento de la estabilidad en las relaciones laborales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002401) 12
- Sobre la situación de precariedad laboral del personal de empresas contratadas por AENA en aeropuertos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002428) 15
- Relativa al coste de la inmigración masiva. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002598) 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Para mejorar y optimizar el servicio de atención al público por parte de la Administración de la Seguridad Social, singularmente en el sistema de cita previa. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002607)	24
— Relativa a la actualización de los umbrales de renta en los mínimos familiares y deducciones del IRPF para personas con ascendientes, descendientes o cónyuges con discapacidad a su cargo. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002635)	27
Proposiciones no de ley. (Votación)	29

Se abre la sesión a la una y catorce minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA MEJORA DEL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD MENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001611).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos la sesión.
Buenas tardes ya a estas horas.

En primer lugar, debatiremos el punto número uno, relativo a la mejora del tratamiento de los riesgos psicosociales en el trabajo y sus consecuencias sobre la salud mental. La defiende el grupo parlamentario proponente, que es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra Valle Mellado.

La señora **MELLADO SIERRA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista presenta una iniciativa de absoluta actualidad, con la que pretendemos impulsar cambios legislativos que son muy necesarios para la protección de la salud mental de las personas trabajadoras.

Como todos sabemos, la reciente pandemia de la COVID hizo aflorar otra pandemia, la de los problemas de salud mental y todas sus derivadas en la salud física y en la vida laboral y personal de miles y miles de personas. Si nos centramos en el ámbito laboral, que es el que corresponde a esta Comisión, según los datos, las bajas médicas por salud mental han sufrido un aumento espectacular, del 121 % en la última década. Esto, señorías, nos obliga a poner el foco en la prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo y a poner en marcha todas las medidas necesarias para acabar con situaciones en los puestos de trabajo que provocan malestar emocional, trastornos por estrés y ansiedad, que en los peores casos conducen a bajas laborales e incluso a suicidios.

Señorías, todos sabemos que en nuestro país hay muchas empresas que trabajan muy bien y que, además de cuidar su cuenta de resultados, también cuidan del bienestar de sus trabajadores y trabajadoras. Pero no les digo nada nuevo si pongo sobre la mesa que también hay empresas y centros de trabajo en los que no se actúa con contundencia contra los riesgos psicosociales que los trabajadores encuentran en su día a día laboral y dejan que se enquisten malas prácticas que impactan sobre la salud mental de los trabajadores. En la era de la tecnología y de la inteligencia artificial, la realidad es que las empresas siguen reconociendo que su principal activo son sus trabajadores y trabajadoras. Y, entonces, la pregunta sería ¿por qué no dejan de aumentar las bajas laborales por motivos de salud mental? ¿Por qué no se cuida la salud mental en muchos centros de trabajo? El Grupo Socialista defiende que, ante esta situación, es necesario impulsar un cambio en la cultura empresarial de nuestro país. Las empresas que, igual que ya la gran mayoría, cuidan la salud física de los trabajadores aplicando correctamente la legislación sobre prevención de riesgos laborales, tienen que dar un paso adelante y generar las condiciones para cuidar del bienestar de sus trabajadores y poner fin a prácticas como la sobrecarga de trabajo, climas tóxicos o el mal uso de algoritmos.

La principal víctima de estas prácticas son las personas trabajadoras, y, una vez más, entre ellas, las mujeres, que son el colectivo en el que predominan las bajas laborales por salud. Pero la siguiente víctima

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 3

es la cuenta de resultados de la empresa. Una baja por salud mental tiene una duración media de entre 65 y 108 días, frente a los 28 días de media de otras causas, y ya son la segunda causa de incapacidad temporal. Así que imagínense, es fácil pensar cómo afectan estas bajas a la organización y a los resultados empresariales.

Por nuestra parte, como indican recomendaciones de la Comisión Europea y de la Organización Internacional del Trabajo o incluso informes recientes de la Unión General de Trabajadores y del Ministerio de Sanidad, las empresas deberían evaluar los riesgos psicosociales de sus centros de trabajo, aprobar planes para evitarlos y asumir responsabilidades cuando no protejan debidamente la salud mental de sus trabajadores.

Por ello, señorías, pedimos su voto favorable para impulsar la inclusión de las patologías de salud mental relacionadas con el trabajo en el cuadro de enfermedades profesionales y para que se apruebe normativa específica en prevención de riesgos laborales para proteger mejor la salud mental de las personas trabajadoras.

Voy acabando. Señorías, seguro que estamos de acuerdo en que no se pueden normalizar condiciones de trabajo que provocan problemas de salud mental como el estrés, la ansiedad o incluso la depresión. Todas las personas trabajadoras tienen derecho a desarrollar su actividad en un entorno que cuide y que no machaque su salud física ni mental. Por ello, es nuestra obligación legislar en favor de centros de trabajo mucho más saludables que los actuales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora **VALIDO GARCÍA**: Gracias, no voy a intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, señoría.

No hay nadie del Grupo Parlamentario Vasco ni de Euskal Herria Bildu ni de Junts per Catalunya y tampoco del Grupo Parlamentario Republicano.

Por tanto, por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la salud mental en el trabajo no es un tema menor, es una cuestión de derechos fundamentales, de dignidad y de justicia laboral. Como inspectora de trabajo, he podido comprobar que detrás de muchas bajas, de muchos silencios y muchas renuncias hay entornos laborales que enferman por la carga excesiva, por la presión constante, por la falta de medidas de conciliación y de control sobre el propio trabajo. Eso es estrés laboral, es *burnout* y su raíz está precisamente en la organización del trabajo, en cómo se planifican las tareas o en la presión de los ritmos de trabajo en jornadas de trabajo excesivas, a través en demasiados casos de horas extraordinarias que ni se pagan ni se cotizan.

Prevenir todo esto exige evaluar los riesgos psicosociales, rediseñar puestos, formar a los equipos directivos y promover un modelo laboral centrado en la salud y no solo en la rentabilidad; también exige reducir la jornada laboral y que exista un registro de jornada con el que no se puedan falsear las horas de trabajo. Sí, señorías, todo esto es seguridad y salud en el trabajo, como hace mucho tiempo dijo la directiva europea de tiempo de trabajo y las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión.

Pero hay otra dimensión aún más grave, que no puede confundirse con el estrés: el acoso laboral y el acoso sexual o por razón de sexo. Aquí no hablamos de mala organización, hablamos de violencia directa, de comportamientos que atentan contra la integridad moral, la igualdad y la libertad de las personas. El acoso, además, tiene un claro perfil de género, porque las mujeres lo sufrimos en muchísima mayor medida. El machismo y el negacionismo de la violencia contra las mujeres también son riesgos laborales y, por eso, la Inspección de Trabajo mantiene campañas específicas para detectar, sancionar y erradicar estas conductas.

Por otro lado, el cuadro de enfermedades profesionales también debe adaptarse al contexto actual, incorporando patologías mentales vinculadas al trabajo para mejorar la prevención, la compensación y la rehabilitación. La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 ya sitúa la salud mental como una prioridad, porque al final no se trata de corregir incumplimientos, sino de cambiar la cultura del trabajo, de construir entornos que sean netamente seguros, respetuosos y saludables. Y quiero terminar con algo que no deberíamos olvidar nunca: la integridad física y moral de las personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 4

trabajadoras no se discute, se protege y se garantiza. Y esa es la base de la democracia en el trabajo. Y, por eso, este es el compromiso que, en SUMAR y en el Ministerio de Trabajo, defendemos cada día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX, señor García.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, presidenta.

Es evidente que España atraviesa una hora difícil, algo que ya es un clamor y no es un clamor silencioso, porque se oye en las calles, se siente en los hogares y se mide en cada nómina insuficiente. Mientras algunos del Gobierno proclaman que vivimos un estado de bienestar consolidado, millones de españoles saben la verdad. El bienestar no se decreta, se construye cada día con el sudor del trabajo honesto. Entiendo que algunas señorías del PSOE no sepan qué es el trabajo honesto. Hoy, casi 3 millones de españoles siguen en paro. La tasa de paro nacional supera el 10% y la de nuestros jóvenes, que claman por empleos estables y no sobrevivir con sueldos ridículos, alcanza un 26,5%, a la cola de Europa y de la OCDE. Y a esa cifra fría, añadamos otra más dolorosa: España está entre los países de Europa que más benzodiazepinas consumen. Ansiedad, insomnio, desesperanza... síntomas de un mal más profundo. Cuando un país necesita medicarse para soportar su vida cotidiana, algo está fallando. Lo que falla no es su gente, es este Gobierno.

Durante años nos han repetido que la economía crece, que los datos mejoran, que la recuperación está en marcha. Repetir una mentira no la convierte en verdad. El trabajador español no vive de estadísticas, vive de su salario, de su esfuerzo o, mejor dicho, sobrevive con contratos muchas veces que duran semanas, con horarios que cambian cada día y con alquileres que devoran casi todo el sueldo y con los que apenas se llega a final de mes. Mientras tanto, el PSOE presume de pleno empleo, como escuchamos el martes en la tribuna. ¿Cómo podemos tener pleno empleo si tenemos un 10% de paro? ¿Pleno empleo cuando tenemos uno de cada cuatro jóvenes en situación de desempleo? ¿Pleno empleo cuando los datos de temporalidad y parcialidad siguen entre los más altos de Europa? Piensen, señorías, que se están burlando de todos los españoles. Hay que hablar con claridad. Un Gobierno que presume de progreso mientras permite que el 44% de los contratos duren menos de una semana no está del lado de los trabajadores; que dice defender el bienestar mientras España lidera el consumo de ansiolíticos en Europa, no está cuidando de la salud mental de su pueblo; que llama a modernización a convertir derechos laborales en algoritmos o que mira para otro lado ante la prioridad de las plataformas digitales, no gobierna, abdica y da la espalda a los trabajadores. Y esta PNL me temo que será puro humo.

Sí, amigos, la precariedad no es inevitable, la injusticia no es una ley natural y el miedo no puede ser el precio por querer ganarse la vida con la dignidad de la que carece, por ejemplo, el señor Pedro Sánchez. Debemos devolver la dignidad a los trabajadores. Trabajar debe volver a ser sinónimo de vivir con seguridad y con un futuro. Debemos exigir que los impuestos españoles sirvan para fortalecer a quienes producen, no para engordar nóminas de socialistas ensobrados, y reclamar que la educación y la formación profesional preparen para empleos reales y no para callejones sin salida y sin futuro. El malestar social no se cura con fármacos, sino con justicia, con empleos dignos y con futuro. Los españoles no necesitan milagros ni más PNL vacías, necesitan liderazgo, valentía y verdad. Y esas tres cosas no nacen en los despachos, nacen en el corazón de su pueblo. Porque un país no se mide por los discursos de su Gobierno, sino por la fortaleza de su gente. Por eso Sánchez teme al pueblo español y teme que despierte en las próximas elecciones. Por eso no quiere oír la voz del pueblo y no convoca elecciones, por puro miedo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Rafael Belmonte.

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: Buenas tardes, con la venia.

Esta proposición tiene dos partes. Tiene una exposición de motivos que creo que todos los que estamos aquí podemos compartir en cuanto a algunas de sus afirmaciones, pero en el Grupo Popular somos críticos con las peticiones exactas, y somos críticos por algunas cuestiones, lógicamente. La primera de ellas es por su inexactitud. Resolver problemas complejos con soluciones muy fáciles es una marca de la casa que ya está teniendo en el Gobierno su mejor ejemplo. Somos críticos con la petición concreta de la catalogación como enfermedad profesional porque ello necesita un análisis muy riguroso y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 5

un concepto que se solidifica con cuestiones jurídicas y también legislativas. Hay que hilar muy fino por el bien del trabajador y también por el bien de la empresa para que esa enfermedad profesional tenga una conexión directa con los problemas de salud mental. Matar moscas a cañonazos no es la solución, se exigen exámenes concretos y un diálogo que no se ha tenido; un diálogo, por ejemplo, en el que el Pacto de Toledo tiene mucho que decir; en el que las mutuas de accidentes de trabajo —que en muchas ocasiones son las que siguen estas patologías— tienen mucho que decir, y en el que las empresas y su representación tienen mucho que decir. No se pueden hacer soluciones así, a manchas y simplemente con grandes titulares y a grandes rasgos. Esto necesita una cierta estrategia y seriedad en su desarrollo. ¿Por qué? Porque podemos llegar a injusticias con aquellas empresas que lo hacen bien, con los trabajadores que realmente tienen un problema relacionado con su prestación laboral y no son atendidos y con el sistema prestacional, que es un tesoro que tenemos que cuidar entre todos y del cual no podemos abusar.

Ustedes diagnostican el problema, pero el tratamiento no se lo dan. Dicen: hay que hacer esto. Y dan una solución ancha, no lo suficientemente afinada. Necesitamos una exposición más clara y un diálogo concreto con la representación de los trabajadores, pero también con las empresas, las mutuas, la inclusión del Pacto de Toledo —como se ha dicho— y sobre todo alguna cuestión muy concreta. No se puede hacer sin un análisis concreto desde el punto de vista de la sanidad. En la Comisión de Sanidad hay un dictamen, un plan de salud mental que hace pocos meses que se ha presentado y que también tiene ideas y da soluciones a alguna de estas cuestiones. Hay que tener cierta coordinación con los ministerios y las consejerías de sanidad para afinar los conceptos, para tener esa cuestión clara.

En definitiva, compartimos la exposición de motivos, pero somos críticos con que se maten moscas a cañones. Necesitamos un diálogo que, en este momento, el Gobierno de Pedro Sánchez ni lo tiene ni lo va a tener.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

— PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DERIVADO DEL PACTO DE MIGRACIÓN Y ASILO DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002240).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda PNL, para la implementación y ejecución del nuevo marco normativo derivado del Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra doña Maribel Sánchez Torregrosa.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley ya que considera inadmisibles que, desde diciembre del año 2024, cuando el Gobierno de España entregó el plan de implementación del Pacto de Migración y Asilo a la Comisión Europea, a día de hoy, casi un año después, no haya dado cuenta de su contenido a esta Cámara. Es un plan que debe estar implementado antes de mediados del año 2026; es decir, nos quedan siete meses para su implementación y nadie en este país sabe nada de él. No sabemos nada del plan de implementación en el Congreso; no saben nada de ese plan las comunidades autónomas, que tendrán que aplicar una parte en sus territorios, y no saben nada tampoco las entidades sociales, que se lo han pedido por activa y por pasiva en muchas ocasiones, de alguna de las cuales hemos sido testigos incluso todos los miembros de esta comisión. Aún hoy, el PSOE —ustedes, señorías socialistas, y su Gobierno— sigue faltándole al respeto a todas ellas y a este Congreso, sin facilitar y sin dar a conocer ese plan de implementación.

Ante esta inacción por parte del Gobierno les instamos, a través de esta iniciativa, a que den a conocer de manera inmediata este plan, porque apenas quedan siete meses y, teniendo en cuenta que no hay presupuestos generales del Estado —ni se les espera— y que el Gobierno se encuentra en vía muerta por el bloqueo parlamentario del que somos testigos a diario, es totalmente probable que Pedro Sánchez y los socialistas se encuentren sin apoyo en estas Cortes para implementar los cambios normativos que requiere el Pacto de Migración y Asilo, que —insisto— tiene que estar en vigor en seis meses, siete meses, como máximo.

El Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea, aprobado ya hace más de un año, ha supuesto un paso de gigante hacia una política migratoria común, segura y ordenada en el seno de la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 6

El objetivo del pacto es crear un marco jurídico que alcance un equilibrio entre la solidaridad y la responsabilidad entre los Estados miembros, con un planteamiento integral dirigido a una gestión eficaz y justa de la inmigración. Y, mientras todos los Estados miembros de la Unión Europea están trabajando en su implementación, en España ni siquiera conocemos la propuesta de implementación que ha hecho el Gobierno. Es a lo que nos tienen acostumbrados, señorías, en la política en general y en la política migratoria en particular: a una política de brazos cruzados. Esto ha provocado un efecto llamada, del que, además, se congratulan las señorías del PSOE, y que está haciendo que las mafias se enriquezcan, incrementando sus beneficios millonarios jugando con la vida de miles de personas. Según la organización Caminando Fronteras, 10 000 personas han muerto en el mar intentando llegar a las costas españolas. A eso llevan la irresponsabilidad, la inacción y la dejación de funciones del Gobierno de España, que está mirando para otro lado. Por eso, las mafias campan a sus anchas debido a esa falta de gestión.

Es por esto que en esta PNL también instamos al Gobierno a reforzar el control efectivo de las fronteras españolas, así como a promover una mayor implicación de la Unión Europea en el control de las fronteras europeas, en concreto, en la frontera sur, que es donde nos encontramos nosotros. Y es que el Gobierno de Sánchez ha renunciado a la más elemental obligación de un Estado, que es el control de sus fronteras, lo que ha provocado que España se haya convertido hoy en la principal puerta de entrada de la inmigración irregular de toda la Unión Europea. Y eso no lo dice el Partido Popular, eso lo dice Frontex. Esta agencia ha alertado de que, en lo que llevamos de año 2025, la ruta que más ha crecido de toda Europa es la ruta del Mediterráneo Occidental, que es la que conecta Argelia con el sur de España y Baleares, archipiélago donde se ha incrementado la inmigración ilegal por encima del 120 % en lo que llevamos de año si lo comparamos con el año pasado. Como almeriense que soy, en mi provincia, se han incrementado las llegadas de inmigrantes irregulares en un 25 %, si lo comparamos con el mismo periodo del año pasado. Así que, señorías del PSOE, no se les ocurra venir con discursos triunfalistas, cuando la presión migratoria que sufren muchos territorios de este país es la más alta de las últimas décadas.

Señorías, en coherencia con este pacto europeo y ante la inacción del Gobierno de Sánchez, el Partido Popular ha presentado su plan nacional de inmigración, porque España necesita urgentemente una política migratoria ordenada, humana y eficaz, que una el respeto a la ley y la dignidad de las personas con unas vías legales basadas en el empleo y en el mérito, con una tolerancia cero con el delito y la expulsión efectiva para delitos graves y reincidencia dolosa, así como la revocación de permisos a extranjeros con antecedentes penales.

Así que, no se basen algunos grupos políticos de esta Cámara en que no hayamos incluido todas estas medidas en esta iniciativa para negar la realidad en la que sí incidimos con ella (**muestra un documento**), y es que es imprescindible que el plan de implementación del pacto europeo lo conozcan tanto las entidades sociales como esta Cámara, como el Congreso; es un plan que debe estar en vigor antes del verano del año 2026.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer, puesto que han presentado enmiendas.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que ha sido muy divertido, con todo el cariño que le tengo a la señora Torregrosa, esa aparente disputa con el Partido Socialista. ¿Usted sabe quién ha pactado este Pacto de Migración y Asilo en Bruselas, señora Torregrosa? (**La señora Sánchez Torregrosa: Nosotros y estamos orgullosos**). Ustedes, claro. ¿Saben con quién? (**La señora Sánchez Torregrosa: Sí, sí**). Con el Partido Socialista. El Pacto de Migración y Asilo es la pinza —tanto que les gusta la pinza— del Partido Popular con el Partido Socialista. ¿Tienen dudas sobre cómo se va a implementar en España? Pues pregúntenle a la señora Von der Leyen, que les pregunte a sus señorías del Gobierno cómo se va a implementar aquello que ustedes han pactado en Bruselas, señora Torregrosa. Es que, de verdad, es divertido ver cómo ustedes intentan disimular aquí que hacen oposición, cuando, además, el núcleo de su iniciativa es precisamente algo que ustedes han pactado y ha liderado la señora Von der Leyen, que es la jefa de su jefe, la jefa del señor Feijóo. Pero vámonos al contenido de la iniciativa.

Por otro lado, como también los conocemos, les proponemos que esta iniciativa se vote, por favor, por puntos, porque nosotros rechazaríamos todos sus puntos en el caso de que no aceptasen nuestra enmienda, que haría que esta iniciativa sirviese para proteger nuestras fronteras, vaya por delante. Pero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 7

en el caso de que no acepten nuestra enmienda, les pediríamos esa votación por puntos, porque nosotros rechazaríamos todos los puntos, salvo el único que se refiere al control de fronteras, que es el tercer punto de su iniciativa.

Aun así, hablan de reforzar el control efectivo de las fronteras españolas. Más que reforzar, habría que empezar a tomárselo en serio, habría que empezar a proteger las fronteras de España. ¿Por qué? Porque, en realidad, ahora lo que hay es una intención política deliberada de no controlar las fronteras, empezando por las instituciones de Bruselas, por su jefa, por la señora Von der Leyen, y terminando con el último puesto fronterizo de las islas Canarias. Y le voy a poner un ejemplo muy sencillo sobre la intención política deliberada del no control de nuestras fronteras que todavía nadie ha sabido contestar a mi grupo parlamentario. Por ejemplo, ¿por qué no funciona el SIVE de Gran Canaria? Tenemos sistemas de radar en puestos fronterizos muy concretos y muy saturados, que no funcionan por una orden política. Es decir, no hay que reforzar el control de nuestras fronteras, hay que empezar a controlar nuestras fronteras algún día, en algún lugar, en algún momento. ¿Por qué? Porque, aparentemente, el control de nuestras fronteras puede ser una consigna política muy genérica, pero se traduce luego en lo concreto. Sí hay una intención política de no controlar nuestras fronteras, pero hay un disimulo, pues tenemos una serie de agentes a los que obligamos a disimular que estamos controlando nuestras fronteras. La conclusión es lo que hemos visto; hemos visto tragedias como la de David y Miguel Ángel, dos personas sacrificadas por el ministro del Interior para hacer como que está controlando las fronteras. Los manda a controlar nuestras fronteras en una lanchita de Playmobil frente a los narcotraficantes que están todos los días en el Campo de Gibraltar campando a sus anchas. No solo eso, sino que la propia Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo acaba de concluir que el ministro del Interior obstruyó deliberadamente la investigación del caso de Barbate...

La señora **PRESIDENTA**: Señora De Meer, tiene que terminar.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Y no solo eso, sino que, encima, ascendió a aquellos mandos policiales responsables de esas dos muertes.

Ya he dicho en qué términos aceptaríamos esta iniciativa, aceptaríamos su punto tercero, a menos que ustedes aceptasen nuestras enmiendas, que sí servirían para controlar las fronteras. Igual es que el Partido Popular no quiere que controlemos nuestras fronteras, quiere hacer como que las controlamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. **(Denegaciones).**

El Grupo Vasco no se encuentra aquí; Euskal Herria Bildu, tampoco; Junts per Catalunya, tampoco; Esquerra Republicana, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Vicenç.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidenta.

Creo que, por respeto a los dos agentes de la Guardia Civil que murieron en acto de servicio, se tiene que dejar claro que fueron narcos los que los asesinaron y no personas migrantes. **(La señora De Meer Méndez: Fue un acto de sacrificio por el ministro del Interior).** Creo que el respeto a la memoria de los agentes es no utilizarlos de esta manera tan vil. **(La señora De Meer Méndez: El respeto a la memoria sería la dimisión del ministro del Interior).**

La señora **PRESIDENTA**: Ha tenido el turno de palabra, señora De Meer y, de hecho, se ha excedido usted más de cincuenta segundos. Así que le pido, por favor, que guarde silencio.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidenta.

Quería dejarlo claro. Esa dèria de vincular siempre migración y delincuencia le ha llevado al extremo de faltar a la memoria de dos agentes de la Guardia Civil que murieron en acto de servicio. Creo que eso es lamentable. Si hablamos de eufemismos, hoy hablaremos de eufemismos en migración. Creo que es importante, porque se utilizan muchísimas palabras que tienen un significado y que después parece que, aterrizándolas en el territorio, no se acaban de comprender.

Me voy a explicar. Control de flujos, reforzar las fronteras y colaborar con terceros países. ¿Cómo se traduce esto a la realidad? Porque la gente utiliza estas bonitas palabras y, a lo mejor, no las entiende. Vamos al ejemplo concreto. Esto, en Mauritania, ¿en qué se traduce? Que el Ministerio de Exteriores financie dos cárceles y tenga ochenta agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 8

trabajando allí se traduce en que, en esas cárceles, financiadas con fondos estatales, va a haber gente ingresada, retenida, que nuestras leyes nunca lo permitirían. Eso significa lo que ustedes están pidiendo y la gente lo tiene que entender. Por tanto, cuando hablamos de estas palabras, de estos conceptos aterrizados en el territorio quiere decir eso. Quiere decir que, a lo mejor, bebés que están migrando van a acabar en cárceles financiadas por el Gobierno español, cosa que creo que nadie aquí querría o debería permitir.

Por tanto, dejémonos de demagogia, de pedir endurecer y de esas palabras y utilicemos también palabras como que en la frontera haya los medios para que nadie muera en el mar, que haya efectivos de Guardia Civil con los medios necesarios para el rescate o que el SAR tenga los medios necesarios para el rescate y no pongamos solo el acento en criminalizar a la migración.

Nosotros no estamos de acuerdo con el pacto migratorio, esto no es ninguna novedad. No queremos externalizar a terceros países nuestras responsabilidades y no queremos que España haga como Italia, como Meloni, y que intente externalizar prisiones en terceros países. Por tanto, nos opondremos, como es lógico, a su desarrollo legislativo. No entendemos que ahora el Partido Popular diga que, en según qué circunstancias, las comunidades autónomas tienen que participar, como en deportar gente o en expulsar, pero para acoger niños no tienen competencias y no pueden actuar. Es un doble discurso lamentable y, evidentemente, recursos tiene que haber para la inmigración, pero esta inmigración se tiene que hacer de forma regular y en condiciones dignas también para las personas que se ven abocadas a hacerlo de forma irregular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Diouf Dioh.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes.

Señorías del Grupo Popular, esta iniciativa que han presentado carece de lógica, pero va en la misma sintonía que el liderazgo del señor Feijóo y de la deriva del Partido Popular. Saben perfectamente que el contenido del plan está publicado en la página del Ministerio del Interior, y lo que solicitan en los puntos 3 y 4 es en lo que consiste el pacto europeo. Pero no tienen el mínimo interés de preocuparse por las políticas de migraciones que el Gobierno desarrolla en España ni por la política migratoria europea.

Señorías, me voy a centrar en el punto 2 de la iniciativa, porque todo lo que proponen saben de sobra que se está haciendo y se hará en el pacto europeo. Señorías del Grupo Popular, en el punto 2 se saltan el procedimiento que la Constitución española y el resto del ordenamiento jurídico han ido formulando para la elaboración de las leyes. Fíjense en el punto 2, pretenden que el Poder Ejecutivo de este país, ante una competencia estatal, porque es el artículo 149, convoque de manera urgente, ni más ni menos, que a las comunidades autónomas para consensuar e informar. **(La señora Sánchez Torregrosa: Informar)**. Pero vamos a ver, ¿qué ocurre? ¿Que las leyes sobre inmigración se debaten de manera diferente? ¿Ese es el gran invento del Partido Popular? ¿Saltarse la Constitución? Díganme, señorías, ¿cómo se tramitan las leyes? Anteproyectos de ley, proyectos de ley y leyes en este país, ¿quién tiene la competencia para la elaboración de las normas? ¿Tampoco saben que hay un plazo de información pública en el que todas las partes interesadas pueden consultarlos y plantear modificaciones? Eso es exactamente lo que se va a hacer, porque el pacto europeo significa que tenemos que aprobar una nueva ley de asilo y su reglamento de desarrollo y, además, se va a tener que modificar también la Ley Orgánica 4/2000 y su reglamento.

De verdad, si les preocupa la inmigración, presenten propuestas serias para debatir en esta comisión en lugar de recurrir a discursos anacrónicos. Me habla de su plan nacional de inmigración, un plan populista, falsario y de marcado carácter alarmista. A estas alturas no es de extrañar su deriva por la competición que tienen con VOX a costa de dañar a las personas migrantes. Y nos preguntan qué hacemos a nivel europeo y qué hacemos a nivel nacional. Otros que mezclan lo que pasa con los traficantes de droga y con la inmigración. Dejen en paz a las personas migrantes si no pueden aportar ni proponer nada positivo a las políticas de inmigración que se están desarrollando a nivel nacional.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Le pregunto en este caso al Grupo Popular si acepta la enmienda de VOX. **(Denegación)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 9

— **PARA EVITAR LA PRECARIZACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, ESPECIALMENTE LOS EMPLEOS QUE SE ANUNCIAN COMO DE COLABORACIÓN O VOLUNTARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002318).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos con la tercera proposición no de ley: para evitar la precarización de las relaciones laborales que se presentan a través de plataformas digitales, especialmente los empleos que se anuncian como de colaboración o voluntarios. Es del Grupo Parlamentario Socialista y la defiende Elisa Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

La llegada de la era digital ha supuesto un fuerte impacto en todos los ámbitos de la vida, pero también en el ámbito de las relaciones laborales, en el que han surgido nuevas oportunidades de trabajo, pero también ha surgido para algunas empresas la oportunidad de vulnerar derechos consolidados que ya existen y que nadie creyera que se podían vulnerar a estas alturas del siglo XXI, pero que a través de plataformas digitales se está realizando.

El Gobierno de España ya ha trabajado ampliamente en este tipo de problemas, pero venimos a traer aquí una proposición no de ley que pone el foco en un fenómeno muy concreto, que es el fenómeno de la oferta a través de plataformas de lo que se suele llamar trabajo colaborativo o turismo *low cost*. Es una suerte de romantización de la precarización laboral en la que incluso los propios trabajadores, que se ven explotados, tienen que pagar una cuota para poder afiliarse a una plataforma que les ofrece la posibilidad de trabajar por cama, por comida y con un horario concreto durante un periodo determinado. Es decir, una relación laboral encubierta en la que, por supuesto, ni se le paga un salario ni se respetan sus condiciones laborales, que son las que debía tener cualquier trabajador.

Solo tienen que echar un vistazo a cualquier buscador en Internet y poner palabras como trabajo colaborativo, voluntariado o Worldpackers, que es una de las plataformas principales, en la que se van a encontrar algunas curiosas ofertas. Acabo de buscar, justamente antes de comenzar esta exposición, y, por ejemplo, en Worldpackers tienen la posibilidad de ser manos conscientes para la recolección de olivas en un bonito pueblo de Valencia, veinticinco horas semanales, realizando trabajos también de construcción y reparación, durante tres semanas a cambio de una habitación compartida y tres comidas al día. Repito, recoger olivas durante veinticinco horas a la semana, durante tres semanas a cambio de una habitación compartida y tres comidas. O, por ejemplo, pueden ayudar a nuestros huéspedes a descansar en un bonito hotel en las Islas Baleares, veinticuatro horas a la semana, entre treinta días o dos meses a cambio de una habitación compartida, en este caso, sin comida. O, por ejemplo, pueden ayudar a finalizar un bonito hotel rural en Andalucía y atender a los huéspedes que puedan ir llegando. En este caso, por suerte, la habitación es privada, pero solo hay una comida de recompensa, ni siquiera tres y no sabemos, porque no lo especifica, si es el desayuno, la comida o la cena. Es decir, se está romantizando, en cierta medida, el poder viajar *low cost* y el visitar otros países a cambio de lo que es básicamente trabajo esclavo. Es una suerte de *dumping* laboral en la que generalmente jóvenes que quieren conocer otros países van a ciertos lugares a precarizar las relaciones laborales de ese país a cambio de, como digo, comida o simplemente un alojamiento.

Es evidente que esto es una relación laboral porque ni es colaborativo, ni es voluntariado, ni es ayudarle a un amigo a pintar su casa, que es lo que a veces también nos quieren decir. Además, no solo tienes que pagar para inscribirte en esta plataforma para acceder a esas maravillosas ofertas, sino que, a través de estos creadores de contenidos digitales, lo romantizan y lo venden en plataformas como una suerte de forma de conocer el mundo.

En realidad, lo que estamos haciendo son varias cosas. Perjudicamos al resto de empresas del sector, generalmente suelen ser del sector turístico o de la hostelería, que hacen bien las cosas, que contratan a sus trabajadores y que les dan los medios de protección necesarios. Perjudicamos al conjunto de las personas trabajadoras de esos sectores en esas localidades, en esos lugares —en este caso, a mí me preocupan, por supuesto, los trabajadores españoles, pero que también exportamos a otros países—, puesto que tienen que competir con gente que con un alojamiento, una habitación compartida y una comida al día van a hacer ese trabajo que ellos harían cobrando, obviamente, como lo haríamos cualquier otra persona. En el caso concreto de España, perjudican el prestigio de nuestro sector turístico y, por último, por supuesto, perjudican a las personas que acuden a estos establecimientos, porque no es lo mismo que te atienda en la recepción una persona cualificada o que te sirva el desayuno una persona con conocimientos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 10

a que te lo haga alguien que ni siquiera tiene el carné de manipulador de alimentos porque es una persona que románticamente está viajando de mochilero por el mundo a cambio de un alojamiento y una comida.

Entendemos que esto es una cuestión muy importante. No podemos permitir que nuestros jóvenes se crean que ser precario, que ser explotado, que trabajar por comida y alojamiento es algo romántico y que se deba vender en las plataformas digitales, sino que, además, creemos que es un problema que afecta ampliamente a varios países. Por lo tanto, queremos que la OIT se implique en buscar solución a este tipo de plataformas, prohibir, por supuesto, este tipo de formas de explotar, generalmente a nuestros jóvenes, y a más personas, y que también el Gobierno de España, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se siga implicando en este problema. Por lo tanto, solicitamos su voto favorable para poner coto a esta forma de explotación laboral.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, portavoz.

Grupo Parlamentario Mixto. **(Denegación).**

El PNV no está; Euskal Herria Bildu, tampoco. Junts per Catalunya y Republicano tampoco han llegado. Grupo Parlamentario SUMAR, diputada Martínez Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, nuestro país, España, es un referente internacional en el trabajo en plataformas digitales y conviene recordarlo. La ley *rider* impulsada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social de Yolanda Díaz fue la primera norma del mundo que reconoció la laboralidad de los y las repartidoras de plataformas digitales. Fue una ley pionera que cambió el paradigma, que cerró la precariedad algorítmica y que sirvió de inspiración directa para la directiva europea sobre el trabajo en plataformas digitales que España lideró, además, en su Presidencia del Consejo de la Unión. A esta norma luego se han sumado campañas intensivas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en las que se han conseguido regularizar hasta 30 000 falsos y falsas autónomos y aflorar cientos de millones de euros en cotizaciones a la Seguridad Social. Junto a ello, la reforma del Código Penal permitió sancionar como delito el uso sistemático de falsos autónomos, enviando un mensaje nítido: en España no se compite con fraude ni con explotación. Por eso, señorías, desde SUMAR defenderemos seguir avanzando, pero sin desconocer, por supuesto, lo conseguido. El Ministerio de Trabajo ha demostrado que se pueden modernizar las relaciones laborales sin renunciar a los derechos.

Si algo nos enseña la historia de este país es que el fraude laboral siempre cambia de nombre, pero no de objetivo. Si hablamos de falsos autónomos, empezó con repartidores de butano, siguió con abogados y abogadas de plantilla, con los traductores y las traductoras y, más tarde, con los *rider*s. El engaño bajo la forma del trabajo voluntario o de buena vecindad y amistoso siempre ha existido también. Se trata de una situación fronteriza con la relación laboral contra la que tenemos que luchar y que a día de hoy, además, más allá del colectivo del que ha hablado la compañera del Grupo Socialista, adopta una forma que es aún más multitudinaria, que es la del falso becario y la falsa becaria. Miles de jóvenes que trabajan como asalariados sin derechos, sin salario, bajo la apariencia de una formación que en realidad encubre un puesto de trabajo estructural, por eso, señorías, si de verdad queremos combatir el fraude y garantizar un empleo digno para la juventud, hay una herramienta fundamental que es el estatuto del becario, que en nada estará en esta Cámara, y que ningún grupo se puede permitir algo diferente a su aprobación si es que algo pensamos en la juventud española y en sus derechos.

En definitiva, señorías, nosotras apoyaremos la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Seguiremos defendiendo que la economía digital no puede identificarse con precariedad analógica y, como ya hemos demostrado, esto se hace con leyes valientes, con inspecciones firmes y con una convicción clara: que los derechos laborales también se aplican en la era digital y que debemos mantenerlos en el siglo XXI.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pensar que la defensa del trabajo digno requiere imponer un único modelo rígido de relación laboral, eso en pleno siglo XXI, en plena expansión del empleo digital y de todas las relaciones digitales, es sencillamente absurdo. España, como cualquier país moderno, necesitará conciliar dos principios que no son contradictorios: el de la protección frente a los abusos y el de la libertad para desarrollar nuevas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 11

formas de trabajo digital que millones de personas ya utilizan para complementar ingresos, emprender o, incluso, abrirse un camino profesional propio.

Sin embargo, el texto del Grupo Socialista repite la lógica que inspiró la ley *rider*: decidir en el *BOE* que todos los trabajadores son iguales, que todas las plataformas son iguales y que todas las relaciones laborales deben ajustarse al molde del siglo pasado. El resultado ya lo conocemos: menos posibilidades para quienes buscan un modelo flexible que se adaptara a su vida real.

La proposición del Grupo Socialista va aún más lejos, reclama una gobernanza internacional del trabajo digital, es decir, que España entregue a organismos internacionales sin control democrático lo que debería ser una competencia nacional: cómo regulamos nuestro mercado laboral, cómo organizamos nuestra Inspección de Trabajo y cómo equilibramos libertad y protección. Podemos discutir —y posiblemente debemos hacerlo y hay que hacerlo— cómo garantizar que en las plataformas no haya abusos, falsos voluntariados, falsos autónomos por relaciones encubiertas, como se ha dicho, pero eso no exige someter a España al dictado de entidades que hace años, muchos años, dejaron de representar a los trabajadores y se dedican a elaborar informes ideologizados muy alejados de la economía productiva.

El trabajo digital, sin duda, es una oportunidad, nadie lo niega, pero lo que hace falta para ello es un marco que promueva la innovación, no que la aplaste antes de nacer. Cuando ustedes hablan de gobernanza, nosotros creemos que es intervención; cuando hablan de protección, muchas veces es prohibición, y cuando hablan de precariedad, lo que realmente hacen es imponer un modelo único que no respeta la diversidad real del empleo digital. Las nuevas formas de trabajo pueden crecer con libertad. Que la inspección actúe cuando haya un abuso real, no para vigilarlo indiscriminadamente todo, y donde España conserve su soberanía laboral para regular con criterio propio, respetando a los trabajadores y empresas. Se puede defender trabajo digno sin criminalizar la economía digital.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora María Torres.

La señora **TORRES TEJADA**: Gracias, presidenta.

Señorías, pongámonos en contexto. El Partido Socialista, el mismo que gobierna España, viene hoy a reclamar al Gobierno de España que refuerce el papel de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El motivo, vigilar las plataformas digitales. Lo curioso es que ya en 2021 aprobaron la famosa ley *rider* alegando, como bien dijo el presidente del Gobierno, que ya se iban a garantizar las condiciones laborales dignas de los repartidores de las plataformas digitales, pero tres años después descubren que su ley no ha servido absolutamente para nada. Lo dicen ustedes, no lo digo yo, y cito textualmente: Detrás de esas oportunidades de trabajo a través de la web se esconden nuevas formas de explotación laboral y nuevos nichos de negocio que vulneran nuestro ordenamiento sociolaboral. Es decir, que el Gobierno regresista comunista que lleva gobernando desde 2018, hoy, con esta PNL, reconoce que no ha resuelto el problema, que sigue habiendo explotación laboral. Hasta admiten en su PNL que ya se lo ha advertido hasta la Organización Internacional del Trabajo diciendo: Estos empleos pueden crear toda una generación de jornaleros digitales. Aun así, no ha optado todavía por sentarse ni con las empresas del sector, ni con los sindicatos, ni con las plataformas de los trabajadores.

No han empezado ni siquiera a reformar la ley para dar seguridad jurídica a un nuevo formato de contratación que será en el futuro, sin duda, una de las principales figuras en las relaciones laborales, y es que tienen la obligación de trasponer una directiva que Europa aprobó en octubre de 2024 —2024— y que todavía ni han empezado a mirar. Ni campañas, ni convenio. Europa ya les ha marcado el camino para garantizar y mejorar las relaciones laborales en este mercado emergente. En lugar de eso, ¿ustedes qué hacen? Proponen una PNL. En comisión, claro, con discreción, no vaya a ser que sus compañeros de SUMAR, sus socios, se molesten. Señorías, ¿de verdad no se dan cuenta de que todo lo que tocan lo empeoran? Mientras tanto, todas nuestras propuestas, las propuestas del Grupo Popular, en el congelador de la señora Armengol solo porque son del Grupo Popular. Y las directivas europeas sin trasponer. Así que, dígame, ¿no son ustedes los que gobiernan? Pues gobiernen, den soluciones, aprueben presupuestos, legislen, pero, por favor, leyes que sirvan para mejorar la vida de los ciudadanos, no para empeorarlas con buenas intenciones y malos resultados. Siete años llevan ya en el Gobierno y aún estamos esperando a verlos resolver un solo problema.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Garrido Jiménez: No ha oído lo que he dicho).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 12

— RELATIVA AL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN LAS RELACIONES LABORALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002401).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos con la proposición no de ley número 4, relativa al fomento de la estabilidad en las relaciones laborales, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Ana Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Me gustaría, en primer lugar, dar las gracias a mi portavoz de la Comisión de Trabajo, Isabel Prieto, por confiar en mí para poner voz a esta proposición no de ley y hacerlo en nombre de los diputados del Grupo Popular.

Señorías, España no va como un cohete. De cada diez contratos, solo dos son indefinidos a jornada completa. Los demás o son temporales o fijos discontinuos que no computan durante la inactividad y no saben cuándo los van a volver a llamar para trabajar o son a tiempo parcial. Sepan sus señorías que la rotación laboral en España es la más alta de Europa. La consecuencia de esta precariedad y prueba del maquillaje del empleo al que nos somete la ministra Yolanda Díaz es que tener un empleo hoy ya no garantiza poder vivir de él y no permite ni tan siquiera poder acceder a una vivienda. Tenemos 2,4 millones de personas que tienen trabajo, pero que están en riesgo de pobreza. Con datos de Eurostat de septiembre del año 2025, señorías, somos líderes en desempleo general, en desempleo juvenil y en desempleo femenino. España lidera el desempleo de la Unión Europea desde hace cuarenta y tres meses, señorías. Uno de cada cuatro parados de la eurozona es español, el 23,7 %. Con estos datos ya sería suficiente para apoyar esta iniciativa del Grupo Popular que solicita un plan de fomento e impulso del empleo estable y lucha contra la precariedad.

Pero, señorías, si no les es suficiente con estos datos, les añado algunos más para votar a favor de esta iniciativa. La desaceleración del mercado laboral es muy evidente; la creación de empleo se ralentiza. Nos encontramos ante el segundo peor dato de afiliación interanual en un mes de octubre desde el año 2015. Cada día de septiembre se han cerrado 98 empresas y 325 jóvenes se han quedado sin empleo. El cese de autónomos es una sangría que no cesa desde que Sánchez llegó al Gobierno, 63 692 autónomos menos. **(El señor Mayoral de Lamo: Pero ¿qué dice?)**. El mes de agosto ha sido sangrante: 279 autónomos cada día cerraban la persiana en nuestro país por culpa de unos costes de producción más altos, de los impuestos más altos y de las cuotas a la Seguridad Social más altas. Tres de cada diez parados no cobran ninguna prestación, es decir, el 29,7 % del total de los parados. Hay medio millón más de mujeres paradas que de hombres, es decir, tres de cada cinco parados registrados son mujeres. Señorías, no se crea empleo, se trocea. Cada trabajador ahora respecto al año 2018 trabaja de media 2,4 horas efectivas semanales menos. Más de 800 000 trabajadores tienen pluriempleo, es decir, dos afiliaciones a la Seguridad Social, pero no son 1 600 000 trabajadores más como nos quiere hacer creer este Gobierno. Señorías para conseguir 507 078 afiliados más en este año, tuvieron que realizar 15 602 872 contratos. Esto supone de media 30,7 contratos por afiliado al año. ¡Vaya si es precario este empleo! Repito: cada afiliado supone de media 30,7 contratos al año, contratos de días, de semanas, de horas. Este es el trabajo que fomentan ustedes.

Sobre los fijos discontinuos —esos que no le gustan nada a Yolanda Díaz, que oculta, que los tiene ahí, no sé en qué cajón oculto—, el Anuario de estadísticas laborales del año 2024 fija una media de 687 000 fijos discontinuos en el año 2024. Pero si vamos a los datos del sindicato USO, con datos de SEPE, EPA y Seguridad Social, estima que en el cierre del año 2024 los fijos discontinuos son 812 000 trabajadores. **(El señor Mayoral de Lamo: No es verdad)**. Casi nada, señorías. Gente que ustedes quieren ocultar en los datos del paro. En la calidad del empleo y la contratación, en el mes de octubre se han suscrito 1 510 000 contratos, de los cuales solo 260 993, es decir, el 17 %, son contratos indefinidos a tiempo completo. El 17 %.

Señorías, por eso pedimos hoy un plan de fomento e impulso del empleo estable y luchar contra la precariedad. Por eso pedimos hoy medidas que impulsen la contratación indefinida de colectivos tan importantes como el de los jóvenes menores de 25 años, donde más creció el empleo, y los parados de larga duración o mayores de 50 años. Y por eso también pedimos y pensamos en los empleadores, en los autónomos, en que se les eliminen y que se les simplifiquen las cargas burocráticas.

Nada más y muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Grupo Parlamentario Mixto. (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, escuchando al Grupo Popular hablar de empleo, una llega a la conclusión de que viven en una realidad paralela, porque los datos, los oficiales, los que publica la propia Administración del Estado y también las comunidades autónomas, y que además validan las instituciones europeas, son claros. España tiene hoy mejores datos que en décadas. Tenemos la tasa de paro más baja desde el año 2007, el desempleo juvenil más reducido de la serie histórica y más de 22 millones de personas ocupadas, récord absoluto, en nuestro país.

Desde que SUMAR está en el Gobierno, España ha reducido el paro en 10 puntos. Y eso, señorías, no es suerte. Eso es política. Política es haber aprobado una reforma laboral que ha puesto fin al modelo de temporalidad y precariedad que ustedes, el Partido Popular, convirtieron en norma. Hoy, cuatro de cada diez nuevos empleos son indefinidos, y eso significa estabilidad, proyectos de vida y dignidad para millones de trabajadores y trabajadoras. Política es haber creado más empleo que ningún otro país de Europa; España genera 4,8 veces más empleo que Alemania y 3,5 veces más que Italia; Europa creó 9 millones de empleos y España sola 2,6 millones. Mientras ustedes hablaban de flexibilidad, de congelar y reducir salarios y facilitar el despido, el ministerio de Yolanda Díaz ha demostrado que crear empleo y proteger derechos no son cosas incompatibles, que la economía mejora cuando mejora la vida de la gente trabajadora. Ahí están las cifras récord de personas autónomas, más de 3,2 millones, el nivel más alto de la historia, el descenso de la brecha de género, la consolidación de programas de formación y empleo que apuestan por la digitalización, la transición verde y la economía de los cuidados.

Su PNL, señorías del Grupo Popular, es un ejercicio de nostalgia. Echan de menos aquel modelo que hacía que el despido fuera la primera herramienta económica. Pero lo siento, ese modelo ya no existe. Hoy las políticas activas de empleo se planifican con estrategia, estabilidad financiera y diálogo social. Ahí están la Ley 3/2023 de Empleo, la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028 y el Plan de Fomento del Empleo Digno, con más de 2.500 millones de euros distribuidos entre sus comunidades autónomas.

SUMAR, evidentemente, votará en contra de esta proposición, no porque no queramos hablar de empleo, que es lo que más nos importa y además nos gusta hablar de ello porque va muy bien en España, sino porque lo que no aceptamos en ningún caso es su relato falso de pesimismo interesado. Mientras ustedes niegan la evidencia, la gente trabaja más y mejor que cuando ustedes gobernaban. ¡Vamos, la diferencia es estratosférica! Frente a su precariedad planificada, nosotras defendemos y aprobamos políticas que consiguen empleo estable, más derechos y más futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La reforma laboral del año 2021, aprobada atropelladamente por un desliz desafortunado, se presentó con la promesa de reducir la temporalidad y reforzar la estabilidad, pero algunos datos muestran una realidad distinta. La figura del fijo discontinuo se ha convertido en un mecanismo para atender necesidades temporales sin que exista una medición clara de cuántos trabajadores se encuentran realmente inactivos.

La PNL recoge datos relevantes. En diciembre del año 2022, el propio ministerio reconoció 443.000 fijos discontinuos inactivos. El Anuario de estadísticas laborales del año 2024 eleva la media mensual a 687.884 trabajadores. Un estudio de USO con datos del SEPE, EPA y Seguridad Social estima que a finales del año 2024 la cifra supera las 812.000 personas. Esta divergencia entre fuentes muestra un problema estadístico real indiscutible. Sin una medición homogénea es imposible conocer con precisión el volumen de mano de obra inactiva y, por tanto, evaluar correctamente el desempleo efectivo o la evolución del mercado laboral.

La PNL también incorpora otros elementos objetivos, como la rotación laboral española, que según Eurostat alcanza un 5,9% de entradas y un 5,1% de salidas por trimestre, situando a España a la cabeza de la Unión Europea; el incremento del pluriempleo; la elevada parcialidad, que en junio representó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 14

el 30 % de los contratos suscritos, y el dato significativo de que 2,4 millones de personas ocupadas se encuentran en riesgo de pobreza, lo que evidencia que disponer de un empleo no implica necesariamente estabilidad económica.

Asimismo, la exposición de motivos refleja que la reforma laboral en absoluto ha eliminado la dualidad del mercado, sino que la ha transformado sin resolver su naturaleza estructural. La reducción de contratos temporales no ha ido acompañada de un aumento proporcional de empleos estables en términos reales, sino de una reasignación hacia modalidades que no garantizan continuidad efectiva. El texto plantea además la necesidad de mejorar la formación de las políticas activas de empleo, cuya eficacia lleva años siendo cuestionada por los propios organismos públicos de evaluación.

VOX considera importante que el Parlamento aborde estos problemas con datos verificables y sin eufemismos. La fiabilidad de las estadísticas, la transparencia en la medición de la inactividad y la capacidad del sistema para generar trayectorias laborales estables son cuestiones esenciales para cualquier análisis.

España, efectivamente, necesita un mercado laboral entendible, previsible, correctamente evaluado, donde los datos reflejen la realidad y no la distorsionen. Solo así podrá adoptarse cualquier política, de la naturaleza que sea, con fundamento técnico.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alberto Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Muchas gracias, presidenta.

¿De verdad el Grupo Popular trae una proposición no de ley que habla de estabilidad en el trabajo? Es decir, yo escucho a su portavoz hablar de precariedad y de temporalidad, pero ¿creen que los españoles han perdido la memoria sobre los contratos basura y sobre el miedo a que te echaran por dos duros? Es que eso era lo que significaba el Partido Popular, porque hablan de inestabilidad y realmente lo que significa es precariedad. Entonces, me surgen muchas preguntas sobre lo que dice el Partido Popular que yo quisiera que me aclararan. La primera y fundamental: en su modelo de país, ¿van a derogar la reforma laboral, sí o no? Lo digo para que se lo cuenten a los más de tres millones y medio de personas que tienen un contrato fijo gracias a la reforma laboral. Creo que les aclararía mucho las cosas a los españoles.

Otra pregunta que sí quisiera plantearle es si lo van a decir a las mujeres, porque hemos batido récords en trabajo femenino, más de diez millones y medio de mujeres ocupadas hoy gracias a la reforma laboral. Con lo que yo les pregunto: ¿se lo van a decir a las mujeres?

Ha dicho una verdad la portavoz del Grupo Popular, que se crea más empleo juvenil que nunca. Es verdad que los datos, al leerlos, nos han dicho una verdad, y es que 3 millones y medio de jóvenes han encontrado trabajo gracias a esta reforma laboral.

Hay dudas que me surgen sobre el contenido de su proposición no de ley. Señorías del Partido Popular, no sé si lo que quieren es decirles a los españoles que quieren volver a ese modelo que supuso recortes en sus políticas por 76 000 millones de euros, o creen que los españoles prefieren esos más de 6 000 y un 75 % de cobertura en las prestaciones en el ámbito del trabajo. Es que cuando dicen que quieren un plan para la estabilidad en el empleo les diría que ese plan se llama reforma laboral, que ustedes votaron en contra menos el diputado que se equivocó, y a él hay que agradecerle gran parte de esta arquitectura laboral.

Hablan de empleo autónomo, y ayer tuvimos debate sobre este tema, pero no son capaces de admitir que hay 200 000 autónomos más que cuando ustedes gobernaban, que hay récord de autónomos, que hay más de 3 400 000 personas autónomas en este país. ¿Y vienen aquí a hablar de estabilidad, cuando se está creando más empleo autónomo que nunca, cuando tenemos más contratos indefinidos que nunca?

Ustedes sigan hablándoles a los españoles de su modelo, que es el modelo de la precariedad, y además entiendo que lo quieran seguir defendiendo y quieran volver a modelos antiguos, donde a la gente podían despedirla casi sin decírselo. Pero nosotros vamos a defender otro modelo, el de la estabilidad, el de la creación de más empleo femenino que nunca, el de la creación de más contratos indefinidos para los jóvenes que nunca, el de la reducción de la temporalidad a un 13 %, que nunca lo había tenido España. Y siguen ustedes con el mantra de los fijos discontinuos. Pues bien, los datos de Eurostat decían que había un 3,4 %. Siguen diciendo eso porque además no se fían ni siquiera de los datos que dan sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 15

comunidades autónomas. No sé si es que tienen dudas sobre los datos de los que después sí saca pecho Moreno Bonilla y que vienen sus señorías a poner en duda aquí.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

— SOBRE LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD LABORAL DEL PERSONAL DE EMPRESAS CONTRATADAS POR AENA EN AEROPUERTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002428).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la quinta proposición de ley, sobre la situación de precariedad laboral del personal de empresas contratadas por AENA en aeropuertos. Es del Grupo Parlamentario Mixto y la defiende Cristina Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, buenas tardes ya.

Cuando hablamos de precariedad laboral en las empresas, nos olvidamos normalmente de aquellas empresas que son subcontratas de empresas públicas, de empresas del Estado en las que el Estado tiene una responsabilidad muy particular, porque esos concursos, que en ocasiones se adjudican al más barato, ponen en peligro el servicio, ponen en peligro la estabilidad de los trabajadores y generan esa precariedad que el Estado debe defender. En el caso de AENA, que es el principal operador aeroportuario, estamos hablando de miles y miles de personas en toda la red aeroportuaria dedicadas a *handling*, a limpieza, a jardinería, a seguridad, a la asistencia a personas con movilidad reducida, a mantenimiento y a otros servicios auxiliares.

Voy a centrarme ahora en Canarias. En Canarias, en los últimos tiempos, no solo nos preocupa la situación de estos trabajadores. Tenemos huelgas, que normalmente coinciden con temporadas altas y mucho turismo, que bloquean nuestros aeropuertos y que dejan una imagen lamentable a nuestros visitantes. Tenemos empresas que han quebrado, con trabajadores que se han quedado sin cobrar durante meses. Es el caso, por ejemplo, de mantenimiento de jardines, que presentan una imagen muy penosa en muchos aeropuertos canarios; además, cuando vuelve a salir el concurso, este queda desierto, y uno se pregunta por qué quedan desiertos. Pues será porque los concursos que se ofrecen no son rentables. Claro, esto no es coherente si pensamos en la enorme rentabilidad que tienen muchos aeropuertos. No voy a decir que todos, pero en Canarias hay algunos que ofrecen beneficios millonarios a una empresa que, además, reparte dividendos.

Lo que quiero decir es que esta propuesta de hoy lo que persigue, en primer lugar, es poner sobre la mesa la situación de todos esos trabajadores canarios, pero también los de otros aeropuertos del Estado; la imagen de precariedad que genera a los servicios del aeropuerto y la petición al Estado para que se haga una vigilancia estricta de los concursos, de los pliegos, de las bases y que se respalde a todos estos trabajadores cuando se incumple con ellos. Cuando se ven abocados a ir a la huelga, que se intervenga y se intermedie, que no se permita que se queden sin sueldo durante meses, que no se permitan esos contratos por horas. Eso no se puede permitir en ninguna empresa, se persigue. ¿Cómo es posible que esto ocurra en espacios gestionados por una entidad que es en su 51 % propiedad del Estado?

Nosotros hemos aceptado una enmienda del Grupo Socialista porque el objetivo es lo que nos preocupa. Nos importa menos cómo se dice o se deja de decir. Lo que queremos hoy es hacer la denuncia pública y conseguir la unanimidad de todos para que se den pasos que hagan que esto no se repita, que esto se evite, que se apliquen todas las medidas que se exigen a todas las empresas del Estado español, también en aquellas empresas que hacen que empresas públicas ganen dinero a través de la subcontratación, a través de ofrecer sus servicios mediante terceros. No quieren hacerlo directamente porque es mucho más barato, pero no puede ser que para que sea más barato y se obtengan más beneficios las familias que dependen de estas empresas estén en riesgo permanente de no renovación, de no cobrar su sueldo o de contrataciones por horas, en ocasiones, como he dicho. Son contratos que se acaban y vuelven a ser llamados pasados unos meses. Esto, que se persigue en todos sitios, no se puede permitir en nuestros aeropuertos, y en Canarias lo vamos a seguir muy de cerca. Esperamos contar con el apoyo de todos ustedes y que el ministerio haga la labor de vigilancia e inspección desde el origen, desde que se publican los pliegos que permiten que estas prácticas tan detestables se pongan en marcha.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valido.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que, en su nombre, defiende Ada Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Buenas tardes.

Esta iniciativa que se trae a continuación habla de la precariedad laboral, concretamente, en actividades que son fundamentales en el día a día para el correcto funcionamiento de un aeropuerto. Qué os vamos a contar nosotras, que somos de un territorio insular y, por tanto, es nuestro medio de transporte prioritario prácticamente. Se trata de una precariedad laboral en empresas adjudicatarias de servicios que se encuentran actualmente externalizados. Por tanto, aquí la primera consideración que debemos hacer es que el Ministerio de Trabajo y Economía Social no es competente, más allá de llevar las adecuadas tareas de inspección laboral que cercionen que todo se lleva a cabo de acuerdo con la normativa vigente.

La segunda consideración que se debe tener en cuenta es que, tal y como recoge la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación ha de establecer en el pliego al menos una de las condiciones especiales de ejecución del tipo medioambiental, social o relativas al empleo. Además, AENA también incluye en sus pliegos cláusulas destinadas a garantizar las obligaciones laborales que corresponden a las empresas adjudicatarias respecto a sus plantillas, recogiendo además consecuencias en caso de incumplimiento. También, incluso, recoge las correspondientes a materias de prevención de riesgos laborales o cláusulas en relación con la comprobación de la tramitación de altas de la Seguridad Social, cuyo incumplimiento supone la resolución del contrato correspondiente con incautación de la fianza. Por tanto, AENA, dentro del marco normativo vigente y atendiendo el papel que le corresponde como mero contratante y/o titular de las instalaciones donde se desarrollan estos determinados servicios, ya cuenta con mecanismos para velar por el cumplimiento de las condiciones laborales y salariales por parte de las empresas adjudicatarias al incluir en sus pliegos obligaciones como las expuestas y, lo más importante, consecuencias en el caso de su incumplimiento, también incluso algunas que no he mencionado, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la libertad de asociación y negociación colectiva, que también son muy importantes, más allá de las propias condiciones laborales y el cumplimiento de todos los trabajadores y trabajadoras.

Otra consideración que me parece muy importante hacer en esta materia —y que tiene que ver con algunas de las manifestaciones que hacía la diputada de Coalición Canaria sobre las huelgas que se han producido en el último año— es que mayormente los servicios de manipulación de tierra los reciben y los contratan las propias compañías aéreas. Esto es importante; es decir, el contrato no es directamente de AENA, sino que lo hacen las propias compañías aéreas, algo que se regula en el Real Decreto 1161/1999, que transpone la directiva de la Unión Europea, que así lo permite. Reitero, son las compañías aéreas las que hacen directamente esta contratación y no AENA.

En cuanto al diálogo con sindicatos y asociaciones representativas, por supuesto que AENA mantiene una relación muy estrecha con sindicatos y asociaciones representativas de los trabajadores, pero es una relación institucional, porque la cuestión que tiene que ver con las relaciones laborales es ajena a AENA, como he mencionado, y corresponde a las empresas subcontratadas.

A pesar de todo lo expuesto, nos parece muy necesario aprobar esta iniciativa, pues tiene como finalidad perseguir la precariedad laboral de los trabajadores y trabajadoras en tareas que, como he dicho, son fundamentales y nos permiten poder estar aquí a muchos de nosotros, votando ahora mismo, y volver a nuestra casa todas las semanas. Así, hemos presentado una enmienda que consideramos que no es absolutamente nada polémica...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

La señora **SANTANA AGUILERA**:... y que simplemente aclara cuál es el papel de AENA y cuáles son sus responsabilidades en cada uno de los casos.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el grupo parlamentario SUMAR, el señor Vicenç Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

Nosaltres a vegades deim que AENA o l'aeroport, per exemple, de Palma és com un petit regne a part de la nostra illa, com una cosa independent on les normes a vegades s'apliquen de manera molt diferent

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 17

a altres indrets. I es donen situacions que els treballadors ens han fet arribar molt preocupants, com per exemple edificis on tenen amiant i on els treballadors estan demanant la informació si hi ha amiant o no hi ha amiant i no tenen aquesta informació, on els donen cops de calor a les pistes perquè no tenen accés a aigua fresca i llocs on descansar, ombres adequades on poder descansar. Pensen vostès a les pistes de l'aeroport de Sant Joan, en ple mes d'agost, la calor que hi fa i descarregar les maletes en aquestes circumstàncies pot suposar un sobreesforç molt greu. Evidentment, quan deim zones de descans, com puguin ser, la cantina. Els dic que l'aeroport de Palma no ha tingut cantina per treballadors durant moltíssim temps i els treballadors no podien accedir a comprar un trist berenar perquè, evidentment, no poden pagar els preus que paguem els usuaris de l'aeroport. Havien de sortir a fora de l'aeroport i eren penalitzats perquè si sortien fora de l'aeroport arribaven tard. La precarietat laboral que es dona perquè no hi ha prous treballadors, perquè les condicions no són prou bones. I això té un doble efecte que un treballador precaritzat a sobre ha de fer, a lo millor, dos o tres tornos en diferents empreses fent la mateixa feina dins de l'aeroport de Palma amb el risc que suposa aquesta acumulació. O les condicions en què es donen el transport de passatgers, per exemple, amb els busos, que per conduir un bus o una ciutat has de tenir un carnet de conducció. En canvi, a l'aeroport simplement un permís de l'aeroport et permet fer aquesta conducció. Son tot un conjunt de situacions que els treballadors denuncien, que AENA ignora, i AENA és responsable perquè AENA és qui ens presta el servei, qui és el propietari de l'aeroport i on es donen totes aquestes activitats.

Per tant, donam suport a la petició que els plecs d'AENA s'hagin de revisar i s'ha de ser molt més estrictes amb condicions socials, amb condicions laborals. Ha de ser el garant de tot el què passa als aeroports.

Evidentment, també hi ha d'haver un major control a tot el que passa en les subcontractacions. Creiem que no s'han de seguir subcontractant i privatitzant els nostres aeroports. Som partidaris de la interiorització de serveis. Per exemple, ens hem mostrat contraris a què AENA privatitzi encara, per exemple, el control de les torres de control, valgui la redundància. Evidentment volem diàleg amb els sindicats perquè els sindicats plantegen no sols problemes laborals, que si, però també conflictes que passen a l'aeroport, com per exemple que la torre de control de Menorca es cau a trossos i AENA no fa la inversió necessària. AENA ha de tenir un diàleg amb les persones que més estona estan a l'aeroport, que millor coneixen la realitat i que ha de tenir aquesta perspectiva pública i no sols de millorar el seu compte de resultats.

Per tant, donarem suport perquè volem un major control, un major control de les bones condicions de treball, sobre els riscos laborals que es donen sobre el descans i, sobre tot, que si volem que AENA sigui una empresa pública com toca, hi han de desaparèixer segons quines pràctiques que, desgraciadament, a dia d'avui a empreses les duen a terme en llocs que són públics.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Nosotros a veces decimos que AENA o el aeropuerto de Palma es como un pequeño reino aparte de nuestra isla, como algo independiente, donde las normas a veces se aplican de manera muy diferente a otros lugares. Y se dan situaciones que los trabajadores nos han hecho llegar muy preocupados. Por ejemplo, hay edificios que tienen amianto y muchos trabajadores están pidiendo información sobre si lo hay o no, y no tienen esta información. Se da cuenta de que las pistas no tienen acceso a agua fresca ni a sombras adecuadas para descansar en pleno mes de agosto, con el calor que hace, y tienen que descargar en estas circunstancias. Y esto puede suponer un sobreesfuerzo muy grave. Hay zonas de descanso, como puede ser la cantina, aunque les digo que en el aeropuerto de Palma no tienen cantina para trabajadores desde hace mucho tiempo y los trabajadores no pueden acceder a comprar una triste merienda porque no pueden pagar los precios que pagamos los usuarios del aeropuerto, tienen que salir del aeropuerto y se les penaliza por ello. O la precariedad laboral que se da porque no hay suficientes trabajadores debido a que las condiciones no son suficientemente buenas, lo que tiene un doble efecto: que un trabajador precarizado tiene que hacer otros turnos y hacer ese mismo trabajo en el aeropuerto de Palma, con el riesgo que supone esta acumulación. O las condiciones en que se da el transporte de pasajeros en autobuses. Para conducir un autobús en una ciudad hay que tener un carnet, pero en el aeropuerto no hace falta esta condición. Son un conjunto de situaciones que los trabajadores denuncian y que AENA ignora. Y AENA es responsable, porque es quien nos presta el servicio, el propietario del aeropuerto donde se dan todas estas actividades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 18

Por lo tanto, apoyamos esta petición de los pliegos de AENA, que se revisen y que sean mucho más estrictos con las condiciones sociales y laborales, porque es el garante de todo lo que pasa en todos los aeropuertos.

Evidentemente, también tiene que haber un mayor control en todo lo que pasa en las subcontrataciones. Creemos que no se puede subcontratar en nuestros aeropuertos. Nos mostramos contrarios a que AENA politice los controles de las torres de control, valga la redundancia. Queremos decir ahora que los sindicatos plantean problemas no solo laborales, sino también conflictos que pasan en el aeropuerto, por ejemplo, con la torre de control de Menorca, que se cae a trozos y no se hace la inversión necesaria. AENA tiene que hablar con las personas que más tiempo están en el aeropuerto y que mejor conocen la realidad y que tienen esta perspectiva pública y no solo de mejorar los resultados.

Por lo tanto, apoyaremos esta proposición. Queremos más control sobre las condiciones laborales, sobre el descanso y, sobre todo, si queremos que AENA sea una empresa pública como es debido, debe dejar de hacer algunas prácticas que desafortunadamente se llevan a cabo en empresas que son públicas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, portaveu.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX y lo defiende David García.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar mandando todo mi apoyo y un fuerte abrazo a mis compañeros, tanto de Iberia como de Flycare y también de la empresa Prosegur. Porque AENA, señorías, por mucho que lo intenten endulzar, es culpable de precarizar el sector aeroportuario, ya sea en limpieza, en seguridad, pasaje, PMR, en cualquiera de los servicios que prestan multitud de empresas a AENA. Me voy a centrar en el personal de rampa, donde tengo muchos compañeros, donde más he sufrido, donde he trabajado a pleno sol, bajo la lluvia y muchos días, incluso, con viento, nieve y de todo.

En los trabajos al aire libre ya sabemos las inclemencias meteorológicas que se sufren, pero en los aeropuertos nos encontramos con los motores de los aviones, con el asfalto a más de 50 grados, y trabajar en verano es un auténtico suplicio. Encima, están los *off* técnicos, porque en los aviones con las bodegas completamente heladas se pasa de estar sudando como un pollo en la pista a subir a una bodega y tener que mover cargas superpesadas. La norma de seguridad nos dice que hay que mover 20 kilos entre dos personas, pero eso no se cumple. Y ahí AENA no vigila y tampoco vigila el Ministerio de Trabajo. Por no hablar de la subcontrata de la subcontrata de la subcontrata, que tampoco vigila AENA. Se hacen contratos por horas, a la semana, de seis y ocho horas —lo he llegado yo a sufrir personalmente y siguen sufriendolos mis compañeros—, que obligan a trabajar en varias empresas subrogaciones con pérdidas de derechos adquiridos. Ahí tampoco han mirado ni AENA ni los sindicatos ni el ministerio. Y esa es la realidad, porque AENA no mira por los trabajadores, AENA mira por lo suyo, por el dinero, y busca nuevas formas de ganar más dinero para tener más dinero. No vigila y mira para otro lado ante chapuzas como las que se han relatado, como que en muchos aeropuertos de España los trabajadores no tienen ni siquiera una máquina expendedora donde poder sacarse una botella de agua fría en pleno verano ni acudir a una cantina a tomarse un café. Porque AENA ligó las cantinas a las máquinas expendedoras y prohibió a las propias empresas que tenía subcontratadas tener sus máquinas. A sus señorías, a lo mejor, esto les puede parecer una chorrada, pero para una persona que está trabajando a 50 grados en un aeropuerto, muchas veces de sol a sol, con una precariedad evidente, significa mucho poder tomarse una botella de agua. Y es que, encima, los exprimen de tal manera que AENA sigue cobrando el *parking* a los trabajadores. En un aeropuerto donde no se puede aparcar, te ves condenado a utilizar el *parking*. Por ejemplo, en el aeropuerto de Alicante no hay transporte público para poder acceder en condiciones a tu turno. Además, por el horario de esos turnos es imposible compartir coche. AENA *in vigilando*. Al contrario, aprieta las tuercas a los trabajadores una vez más.

Siete años de Gobierno del Partido Socialista, de Gobierno de Podemos y Gobierno de SUMAR y nadie hace nada. Mucho denunciarlo ahora, pero durante siete años han tenido la oportunidad de poder solucionar la vida de los trabajadores de los aeropuertos y han mirado para otro lado. Lejos quedan aquellos tiempos en que los trabajadores de los aeropuertos tenían muchos derechos y se miraba de verdad por ellos. Se lo pueden preguntar, por ejemplo, a cualquier veterano de la empresa Iberia, que fue hace muchos años bandera de España y hoy está hecha unos zorros de tanto precarizar, de tanto romper el pastel. Lo que ha hecho AENA ha sido precarizar el sector, y es el máximo responsable y el culpable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 19

Ustedes ahora quieren endulzar la situación con una enmienda. Nosotros vamos a apoyar siempre a los trabajadores de los aeropuertos, porque no solamente lo sabemos de primera mano, sino porque de verdad estamos al lado de los trabajadores. Ese tipo de enmiendas que endulzan la realidad no nos gustan para nada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputado.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, la señora Macarena Lorente.

La señora **LORENTE ANAYA**: Gracias, presidenta.

Señorías, la iniciativa que hoy debatimos parte de una buena intención, y eso nadie lo discute, pero nos sorprende que no aporte datos que respalden sus afirmaciones, y eso la convierte en una propuesta débil para abordar un problema muy serio. Se hubiera agradecido un desarrollo más completo y riguroso en la exposición de motivos. Igual que nos sorprende que no se haga ni la más mínima referencia a la nefasta gestión del Gobierno en esta problemática, cuando es precisamente el Gobierno quien tiene la responsabilidad última sobre lo que ocurre en una empresa pública que depende del Estado.

Los trabajadores que prestan los servicios externalizados de AENA llevan mucho tiempo denunciando, entre otras cosas, salarios bajos, elevada temporalidad, externalizaciones sucesivas que dificultan la estabilidad, y, sí, condiciones laborales que se sitúan en el umbral mínimo de los convenios colectivos aplicables. Y todo eso mientras la empresa obtiene beneficios récord y externaliza servicios básicos. Externalizar no puede ser sinónimo de precarizar, y aquí está el fondo de la cuestión.

El Gobierno, que debería ser el garante de que los derechos laborales se cumpliesen escrupulosamente tanto en las empresas públicas como en todas y cada una de sus contratas, no ha hecho absolutamente nada. Bueno, hoy sí; hoy ha presentado una enmienda para justificarse por todo lo que no ha venido haciendo en este tiempo. Estarán orgullosos. Esto no quita que el Gobierno se haya convertido en el principal infractor de su propia reforma laboral con total falta de ejemplaridad y con hipocresía institucional.

Hablando de hipocresía, ¿dónde está la ministra, que promete justicia social, cuando los trabajadores del sector público sufren los problemas que ella misma denuncia en el sector privado? ¿Dónde está la ministra del trabajo, del trabajo precario? Yolanda Díaz, que hizo de la reforma laboral su bandera, prometió que traería estabilidad, y es responsable de que miles de trabajadores no lleguen a fin de mes ni con dos trabajos. Que les pregunten a ellos qué tipo de estabilidad tienen. Prometió acabar con la temporalidad prohibiendo los contratos temporales, que se sustituyeron por los fijos discontinuos. Y, cierto, ahora hay trabajadores fijos; en concreto, son 812 000 trabajadores fijos en la incertidumbre e invisibles de temporada en temporada. ¿Y el resultado? Más precariedad que nunca. Solo dos de cada diez contratos son indefinidos a jornada completa.

Pero, señorías, la laboral no es la única precariedad que existe, porque esto repercute en que también sea precario el servicio que reciben los usuarios. Lo hemos comprobado en un gran aeropuerto como Barajas, con miles de pasajeros haciendo colas de más de hora y media y otros muchos que perdieron sus vuelos por no poder acceder a la zona de embarque. ¿La solución de AENA? Que se acuda con antelación. Brillante gestión, señorías. Y ya, si hablamos de provincias como la mía, Cádiz, con un solo aeropuerto, la estabilidad de las condiciones laborales de los trabajadores no es solo una cuestión laboral, también es una garantía del buen funcionamiento económico y turístico.

Señorías, más allá de la intención de esta PNL, lo importante es recordar que el ejemplo debe empezar por el propio sector público. Defendemos el cumplimiento de la normativa laboral y rechazamos cualquier tipo de precariedad, y prueba de ello es la PNL de hoy que pide fomentar la estabilidad en el empleo. Pero, mientras el Gobierno siga siendo...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada.

La señora **LORENTE ANAYA**: ... un mal pagador y un peor garante de los derechos laborales, la precariedad seguirá instalada donde menos debe existir, que es en las empresas del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 20

— RELATIVA AL COSTE DE LA INMIGRACIÓN MASIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002598).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley relativa al coste de la inmigración masiva, propuesta por el Grupo Parlamentario VOX. La defiende Rocio De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El problema del siglo, que son las políticas migratorias que hemos vivido los últimos años en España y en el resto de Europa, las políticas de fronteras abiertas, necesita medidas contundentes, necesita un proceso de remigración inevitable que hará falta abordar si queremos preservar nuestra existencia, algo tan elemental como nuestra existencia. Es el problema del siglo. Las sociedades occidentales, el caso de España y del resto de Europa, se enfrentan desde hace muchos años a una emergencia demográfica sin precedentes.

Ayer, precisamente, la prensa publicaba las recientes encuestas de crecimiento de la población española, pero sin decir en muchos de los titulares que la que crecía no era la población española, sino la población en España, que es algo muy distinto. La población española decrece, hay un saldo negativo. Cada año, cada generación de españoles va a perder el 40 % de su población nativa. Nos enfrentamos a un reemplazo poblacional y, sobre todo, a dos mitos fundamentales.

El primero de los mitos es que este proceso era inevitable. Y el segundo mito es que las políticas de fronteras abiertas, las políticas de inmigración masiva eran buenas. Vamos a destruir el primero de los mitos, el de que era inevitable. No era inevitable, no es inevitable reemplazar la población española ni son inevitables las políticas de inmigración masiva. Son una decisión política. Son una decisión política del bipartidismo, fundamentalmente del Partido Socialista y del Partido Popular, encabezados por su coalición en Bruselas. **(La señora Valido García y la señora Prieto Serrano están conversando).**

Si me deja hablar su señoría de Coalición Canaria...

La señora **PRESIDENTA**: Les pido, por favor...

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Por favor. **(La señora Valido García pronuncia palabras que no se perciben).** Bueno, vamos a destruir el primero de los mitos, si me lo permite su señoría de Coalición Canaria.

El primero de los mitos insisto en que no era inevitable. Es una decisión política deliberada, protagonizada por el bipartidismo, por el Partido Popular y el Partido Socialista. Ellos han decidido que, ante esa emergencia demográfica, el crecimiento de la población española tenía que ser un crecimiento artificial. Es decir, teníamos que renunciar a que creciera la población española para que creciera el número de habitantes en España, y había que hacerlo importando habitantes de otros lugares del planeta. Esto, evidentemente, ha generado un colapso en muchísimos ámbitos y rompe el segundo de los mitos, que es que la inmigración masiva y las políticas de fronteras abiertas eran buenas. No son buenas, no son ninguna oportunidad para nadie, sino que son la destrucción de los servicios públicos: son listas de espera, son salas de urgencias a reventar, son institutos y colegios públicos fallidos, en muchísimos casos, como en el caso de Lorca, con minoría de alumnos españoles, que ni siquiera pueden entenderse en la misma lengua con sus propios compañeros, que, por lo tanto, suplantando o casi entierran cualquier oportunidad y cualquier ascensor social en el caso de la educación pública. Pero también es el colapso de los barrios por la criminalidad, por el caos, por la inseguridad que crece en todos estos barrios.

Hemos visto cómo ha funcionado la inmigración masiva en todos los países de nuestro entorno y hemos visto cómo lo que se genera es lo mismo que estamos viendo en nuestros barrios y en nuestras calles. Genera una emergencia habitacional. Traemos millones y millones de personas y no hay más techos. Claro que las políticas de inmigración masiva tienen que ver con la emergencia habitacional a la que nos enfrentamos. Y, esencialmente, hay una pérdida de identidad nacional, que es lo que nos parece más grave y lo que más nos preocupa, pero también hay una suplantación en la recepción de ayudas sociales. Los españoles que están en riesgo de pobreza, los doce millones de españoles en riesgo de pobreza, se enfrentan a tener que competir con esos otros siete millones de personas que el Gobierno importa de países en los que también hay pobreza, y, por lo tanto, las ayudas sociales acaban no siendo recibidas por los españoles que más los necesitan.

Por otro lado, hay una precarización evidente de las condiciones laborales, porque hay una intención política de que suceda esa precarización de las condiciones laborales, en lo que el Gobierno llama

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 21

empleos precarios, esos empleos que los españoles no quieren hacer. Pero no, lo que no quieren los españoles es ser esclavos laborales, que es lo que sí que quiere y ha querido el bipartidismo durante todos estos años. Hay que devolver la dignidad a los empleos esenciales de nuestro país. Y la única solución para ello es la reemigración. Es apostar por las políticas de natalidad. Es apostar por las políticas de prioridad nacional. Es que ni uno más tiene que entrar por nuestras fronteras. Así que basta de endofobia, basta de odiar a nuestro propio pueblo y destruir a nuestro propio pueblo, y apostemos por soluciones como la reemigración.

La señora **PRESIDENTA**: Se le termina el tiempo, diputada.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Finalmente, haré una referencia sucinta a la enmienda planteada por el Grupo Popular. Y es que no la aceptaremos esencialmente porque no es que edulcore aquello que nosotros pedimos, es que directamente renuncia a que se hagan expulsiones o deportaciones masivas. No sé qué tipo de control migratorio quiere hacer el Partido Popular si renunciarnos a las expulsiones. No sé qué tipo de control migratorio quiere hacer si además en su propia enmienda quiere relegarlo a la aplicación...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Ya termino, señora presidenta.

... de un futuro reglamento de retorno de la Unión Europea, un reglamento cuyo contenido no conocemos y que además ustedes están pactando en su famosa pinza con el Partido Socialista en Bruselas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Así que, si nos hacen el favor de decirnos algún día cuál es el contenido de ese reglamento de retorno y si al menos tiene o contempla la posibilidad de expulsiones, podríamos hablar sobre que ustedes realmente quieren controlar las fronteras.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular. La defiende Sofía Acedo.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

Sí, se lo voy a explicar, señora De Meer, porque usted insiste en decir que la señora Meloni y todos los que apoyamos el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo somos hipócritas, no defendemos el control de la inmigración irregular, y, sin embargo, ustedes han presentado una proposición de ley en este Congreso donde ya no hablan de expulsiones masivas, sino de deportaciones individualizadas con expedientes. Bienvenidos a la realidad jurídica española y europea de este país, porque la brocha gorda de los titulares les sirve para su vídeo de Twitter, pero no sirve para hacer leyes y para hacer políticas reales en pro de mejorar la vida de la gente, señora De Meer. Y eso es lo que viene a hacer nuestra enmienda, aterrizar su iniciativa en el marco español y europeo. **(La señora De Meer Méndez: Un reglamento que no existe)**. Reglamento que existe, señoría, y se está debatiendo. Hable con los suyos a nivel de Parlamento Europeo, y deje de interrumpir. Hable con los suyos en el Parlamento Europeo, porque, si usted dice aquí, en sede parlamentaria, que no existe un reglamento de retorno efectivo que se está negociando, usted no se ha enterado de nada. **(La señora De Meer Méndez pronuncia palabras que no se perciben)**.

Pero es que existe una directiva de retorno, señoría. Es que se tiene que conocer usted la normativa. **(La señora De Meer Méndez: La conozco)**. Se la tiene que conocer, señoría. Y retorno y expulsión, sí: la directiva de retorno que existe actualmente, y el reglamento de retorno que se está negociando. Y lo que hay que hacer en ese acuerdo es revisar los acuerdos con terceros países para que los retornos sean efectivos. ¿Adónde pretenden mandarlos ustedes? ¿Adónde? Díganlo. Dejen la retórica. ¿Adónde los mandamos? Es que quieren romper con todos los países terceros. **(La señora De Meer Méndez: No)**. Sí, eso lo dicen ustedes continuamente. Lo que pasa es que está muy bien, porque, claro, como no aspiran a nada, pasa lo que pasa. Pero hay que hacer aterrizar las cosas en la normativa, señoría de VOX.

Persecución penal de las mafias; reforma profunda de la concesión de la nacionalidad, con auditoría antifraude; recuperar el carácter excepcional del arraigo, porque hay que abordar una reforma estructural

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 22

completa, técnicamente coherente, para recuperar el sentido original del arraigo, casuístico y excepcional tras la flexibilización que ha hecho el Gobierno; reformar las prestaciones de manera integral, por ejemplo, con el ingreso mínimo vital, para que realmente vaya a las personas que lo necesitan en un momento determinado de su vida pero a la vez sea vehículo para su incorporación al mercado laboral; no hay que perpetuar la pobreza, sino superarla; reforzar la interoperabilidad con Frontex; apuntalar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y acabar con políticas que provocan un efecto llamada y ponen en riesgo a los propios inmigrantes; incentivos fiscales a la contratación en sectores de difícil cobertura, señora De Meer; política migratoria firme, ordenada y segura, porque debemos exigir capacidad y voluntad de integración cultural para que esta sea efectiva; impulsar una cooperación al desarrollo vinculada al cumplimiento de las readmisiones, entre otras, y para eso, señora De Meer, hay que detallar los acuerdos migratorios e impulsar nuevos acuerdos Unión Europea-países de origen; condicionar cooperación a mecanismos efectivos de readmisión, y sistema por puntos. Eso es lo que defendemos nosotros.

Mucho me temo, porque ya es algo habitual, que la pinza PSOE-VOX sigue en marcha. Y entonces yo le pido al Grupo Socialista, que hoy nos tachará de racistas y de xenófobos, que haga un esfuerzo por explicarnos esos dos centros que han abierto ustedes en Mauritania para detener inmigrantes. Le ruego que nos lo explique en su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

La señora **ACEDO REYES**: Y a VOX le pido que aproveche esta oportunidad para valorar y aceptar esta enmienda, que, como decía, hace aterrizar su iniciativa en el marco español y europeo legal.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. **(Denegación)**.

Grupo de Esquerra Republicana. **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

Un té un repte que és després de tantes barbaritats, no sap per on ha de començar. Vull dir, un té un temps limitat. Intentaré ser breu davant tanta locura, tanta animalada seguida.

Ja han passat tots els límits. Ja els migrants. No és el mateix un migrant irregular que un regular, que una persona que ha vingut aquí o una persona que ha aconseguit la nacionalitat espanyola. Per tant, ja tot dins el mateix sac. Deportarem a tothom ja per punts, per no punts directament. És a dir, ja no estem en un estat de dret, vull dir, la senyoria de VOX decidirà cada dia qui ha de deportar. Després, evidentment, grans mites. Ja tenim immigració i delinqüència i ara introduïm que l'immigració també la culpable de l'emergència habitacional. Ja afegim sempre el culpable de tot: l'immigració. Da igual quin sigui el problema que el culpable sempre els mateixos, els més dèbils. Després ja, clar, el millor: és que l'ultradreta diu «els qui no s'integren i ens volen imposar la seva cultura, els hem de deportar». Clar, miri, jo conec una ultradreta que els deportaria a vostès. Clar, és que la ultradreta, per exemple, que intenta entrar al meu país, pensa que vostès ens estan imposant la seva cultura i que no es volen integrar. Per tant, els deportarien a vostès. Miri, l'ultradreta deportaria a l'ultradreta. Seria simpàtic el tema. Mirin quina paradoxa. Intent fer humor de les veritats. Davant la seva incomprensió de la diversitat cultural. Si ja no entenen la diversitat cultural dins l'Estat espanyol, demanant-los que entenguin la diversitat cultural amb altres cultures d'altres indrets, ja és demanar massa.

I el millor, el final de traca. Diuen que els fons voltor estrangers són perillosos per a la compra d'habitatges que generen un problemàtica. Estic d'acord. Crec que estic d'acord que el fons voltor generen problemes d'habitatge i és un dels temes que han de tractar en profunditat i els hem de prohibir. I hem de prohibir la compra especulativa. Però el que em sorprèn de vostès és la hipocresia. Si els fons voltor duen una polsereta espanyola i, en lloc de dir-se Trump i companyia, es diuen Ayuso, fantàstic. Endavant. Així m'agrada fons voltor amb bandereta, sí. Fons voltor sense bandereta, no. Crec que demostra la poca serietat de la seva política.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Después de tantas barbaridades, uno ya no sabe por dónde empezar. Uno tiene el tiempo limitado y, por tanto, voy a intentar ser breve ante tanta locura, tantas tonterías seguidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 23

Ya se han pasado todos los límites. Un migrante irregular ya no es lo mismo que uno regular, que una persona que ha venido aquí y ha conseguido la nacionalidad española. Ya todo es lo mismo, todo en el mismo saco, deportamos directamente a todo el mundo, por puntos o no puntos. Ya no es un Estado de Derecho —¿no, señora de VOX?—, ya se decidirá a quién deportamos. Y luego los grandes mitos: ya tenemos a la delincuencia y la inmigración. La inmigración también es culpable de la emergencia habitacional. Añadimos siempre como culpable de todo a la inmigración. Da igual cuál sea el problema, que los culpables siempre son los mismos, los más débiles. Y después, claro, lo mejor, cuando la ultraderecha dice que a los que no se integran y nos quieren imponer su cultura tenemos que deportarlos. Los deportarían ustedes, ¿no? Entonces, a la ultraderecha que intenta entrar en el país —voy a pensar que ustedes están imponiendo su cultura y que no se quieren integrar— la deportarían ustedes, ¿no? La ultraderecha deportaría a la ultraderecha. Sería simpático el tema. ¡Qué paradoja! Intento hacer humor ante las barbaridades, ante su incomprensión de la diversidad cultural —ya me entienden—, la diversidad cultural en el Estado español. Claro, pedirles que entiendan la diversidad cultural con culturas de otros lugares supongo que ya es pedir demasiado.

Y, lo mejor —ya el final de traca—, dicen que los fondos buitres extranjeros son peligrosos para la compra de vivienda, que generan problemas. Estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en que los fondos buitres generan problemas de vivienda, y es un tema del que tenemos que hablar en profundidad. Hay que prohibirlos y también la compra especulativa. Pero lo que me sorprende de ustedes es la hipocresía. Si los fondos buitres llevan la pulserita española y, en lugar de llamarse Trump y compañía, se llaman Ayuso, fantástico, adelante. Así me gusta: fondos buitres con banderita, sí; sin banderita, no. Eso demuestra la poca seriedad de su política.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, portaveu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Blanca Cercas.

La señora **CERCAS MENA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Yo no voy a entrar en discusiones, y voy a ir directa. Creo que esta PNL, aparte de ser un catálogo de prejuicios —que lo es—, es un intento flagrante de transformar la inmigración en un enemigo, porque, oigan, el miedo es muy rentable.

Entre los argumentos que esgrimen ustedes, el que intentan desmontar es el de que la inmigración ayudaría al mantenimiento de futuras pensiones. Desde mi grupo político pensamos que sí. Y consideramos también otros argumentos, como son los argumentos humanos y solidarios.

Ustedes empiezan hablando de que existen en nuestro país 3,9 millones de inmigrantes que viven sin trabajo. Yo también tengo datos. Por ejemplo, hay más de tres millones de personas extranjeras en nuestro país que cotizan a la Seguridad Social. También ustedes consideran un hándicap que la mano de obra inmigrante que tenemos esté poco cualificada, y yo me pregunto si ustedes ignoran que la economía española también necesita trabajadores de sectores esenciales, como pueden ser la agricultura, la sanidad, los sectores de servicios o los cuidados. Y tengo más datos, como que el INE y el SEPE establecen que la tasa de desempleo entre los inmigrantes ha venido disminuyendo en los últimos tiempos y que el 45 % de los nuevos contratos creados en España ha sido para personas de origen extranjero. La realidad es clarísima, es decir, en los últimos tiempos la inmigración ha descendido en un 45 %, y este es un dato importante. Y otro dato que tengo, respecto del que quiero recordarles que la inmigración no solo trabaja, sino que además emprende. Casi 400 000 personas inmigrantes son autónomas en nuestro país, es decir, pagan impuestos, dan empleo y suben las persianas todos los días.

Conviene decirlo alto y claro: la inmigración no es un problema. La inmigración es una realidad —cierto— que, bien gestionada, puede convertirse en una gran oportunidad. España, sí, necesita políticas migratorias: humanas, seguras y europeas; no discursos simplistas, que no nos van a llevar a ninguna parte.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada.

La señora **CERCAS MENA**: Termino, presidenta.

La inmigración no destruye la identidad, simplemente la actualiza.

En fin, señorías, esta PNL la única cosa que genera es miedo y exclusión.

Si me permitieran, aunque es posible que no tenga tiempo, existe...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: No, no lo tiene, diputada.

La señora **CERCAS MENA**: De acuerdo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.

— **PARA MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SINGULARMENTE EN EL SISTEMA DE CITA PREVIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002607).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la séptima proposición no de ley, para mejorar y optimizar el servicio de atención al público por parte de la Administración de la Seguridad Social, singularmente en el sistema de cita previa, del Grupo Parlamentario Popular, que defiende Irene Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Gracias, presidenta.

Hoy debatimos una proposición no de ley que nace de una obligación institucional: garantizar que la relación de los ciudadanos con la Seguridad Social sea accesible, digna y eficaz. **(El señor vicepresidente, Gómez Piña, ocupa la Presidencia)**. Esta iniciativa se sustenta en el exhaustivo informe de fiscalización sobre la atención al ciudadano en el ámbito de la Seguridad Social aprobado por el Tribunal de Cuentas el pasado 25 de septiembre, cuya lectura no deja lugar a dudas: existen deficiencias estructurales en la atención a los ciudadanos y es urgente corregirlas.

El Tribunal de Cuentas no hace valoraciones políticas, describe hechos y recomienda mejoras. Explica en el informe que esta fiscalización fue motivada por las quejas de ciudadanos, recogidas por el Defensor de Pueblo en 2022, relacionadas con problemas de acceso, falta de atención presencial, insuficiente apoyo para los trámites telemáticos y dificultades para la obtención de cita previa. Señoras, si hay un derecho que la ciudadanía percibe como inmediato y vital es el acceso a la Seguridad Social, porque allí se tramita desde una pensión o una incapacidad hasta una prestación por nacimiento, un ingreso mínimo vital o un alta de un trabajador. Cuando la puerta se bloquea, no se bloquea un trámite, se puede bloquear un proyecto vital.

El Tribunal de Cuentas señala que la Seguridad Social ha pasado de un modelo presencial a otro multicanal, acelerado por la pandemia y el avance tecnológico, pero el Gobierno no ha sabido gestionar esta transformación. El propio Tribunal de Cuentas concluye que esta transición no ha sido gestionada con la planificación necesaria y encuentra desequilibrios, debilidades, desinformación y carencias. El informe manifiesta, además, un evidente deterioro del servicio público, derivado de la falta de previsión, medios y planificación por parte del Gobierno. En particular, resalta las dificultades persistentes para obtener cita previa, tanto presencial como telefónica, que hacen que se haya convertido en una barrera para los ciudadanos. Solo existen cinco categorías genéricas de cita, lo que impide asignar adecuadamente los recursos. Falta de datos, altas tasas de incomparecencia en las citas —superiores al 20 % en más de cien oficinas de la Seguridad Social—, falta de transparencia en la creación de citas... Señorías, estamos ante un modelo en el que el ciudadano demasiadas veces intenta y no consigue, insiste y no logra, y acude y no es atendido. Y además del canal presencial, el Tribunal de Cuentas señala igualmente carencias en los otros dos canales: en el telefónico, por falta de capacidad para tramitar prestaciones, por falta de sistemas de identificación y desconocimiento del número de llamadas no atendidas, y, en el canal digital, los datos introducidos por el ciudadano deben ser regrabados posteriormente, con retrasos y más errores.

Señorías, esta PNL no viene solo a señalar problemas, sino a aportar soluciones. Propone un plan claro, calendarizado, medible y transparente. Sus líneas principales coinciden con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas: elaborar un plan nacional de mejora de la atención en la Seguridad Social con presupuesto, cronograma e indicadores; reforzar medios y canales de atención y garantizar la interoperabilidad entre las tres administraciones, la Seguridad Social, Tesorería General e Instituto Social de la Marina; crear indicadores obligatorios, incluyendo intentos fallidos de cita y satisfacción ciudadana, que serán publicados trimestralmente; formar a los empleados y reubicar plantillas en zonas rurales o de difícil cobertura; garantizar atención presencial para vulnerables y zonas rurales, e informar anualmente al Parlamento del avance del plan. Es decir, evaluar, mejorar, acompañar y rendir cuentas.

La atención en la Seguridad Social debe ser un compromiso institucional. Ningún ciudadano pregunta qué partido gobierna cuando no puede obtener una cita; pregunta quién me puede ayudar. Señorías, esta PNL plantea medidas realistas, técnicas y necesarias. Habilita la modernización, pero garantiza la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 25

atención humana; reconoce el avance digital, pero protege a los que son más vulnerables; exige eficiencia, transparencia y evaluación permanente.

Termino. El Partido Popular comparte con el Tribunal de Cuentas la urgencia de revertir la situación actual y así recuperar una atención pública que sea eficaz, accesible y de calidad, que devuelva la confianza a los ciudadanos en el adecuado funcionamiento de los servicios públicos, corrigiendo el desinterés del Gobierno en una materia esencial para la vida de los españoles. Aprobando esta proposición, daremos una respuesta a los millones de ciudadanos a los que servimos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Por el Grupo SUMAR, tiene la palabra la señora Vidal Sáez por un tiempo de tres minutos.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Gracias.

Señorías, los servicios de atención a la ciudadanía de la Seguridad Social son esenciales. La gente acude a ellos en momentos decisivos de su vida, como cuando nace un hijo, cuando llega la jubilación o cuando se atraviesa una situación delicada, por no decir dolorosa. Por eso, es necesario garantizarlos en todo momento y asegurar su correcto funcionamiento, sobre todo cuando se introducen las necesarias mejoras tecnológicas, como puede ser el uso de la inteligencia artificial, que pueden abrir brechas tecnológicas. Ha habido quejas y lo sabemos, y algunos errores han generado preocupación. Todas recordamos el caso reciente en Cataluña respecto a que un sistema de inteligencia artificial denegó precipitadamente una pensión y el procedimiento para corregir el fallo tardó meses; y eso, por no hablar del ingreso mínimo vital. Errores así inquietan y lo entendemos. Por eso, es imprescindible que la Administración sea más humana, accesible y también cercana; creo que en eso estaremos todas de acuerdo.

El Tribunal de Cuentas ha presentado un informe en el que consta el contenido de esta proposición, el cual tiene un peso mucho mayor que cualquier proposición no de ley. La PNL que debatimos es inocua, porque, básicamente, creemos que el Tribunal de Cuentas es nítido al respecto en su informe. Sus recomendaciones son claras y el Ministerio de Seguridad Social, basándose en este informe, seguro que tomará buena nota de posibles mejoras a introducir. Conocemos bien los elementos que no funcionan como deberían.

Por eso, también queremos recalcar, entre otras cosas, las no pocas medidas de mejora que ya ha impulsado el Gobierno, algunas de las cuales, además, ya se venían implementando antes de la publicación del informe, como, por ejemplo, el esfuerzo por garantizar la atención personal también en zonas rurales y para personas vulnerables. Se está reforzando el personal de la Seguridad Social en número y también en formación. Y es necesario, además, reponer —y no me quería olvidar de decir esto— todos los profesionales que después de muchos años de servicio público se están jubilando, porque que no en todos los casos se está haciendo.

Seguimos mejorando el sistema, y creo que todas sabemos que siempre será necesario aumentar y actualizar los esfuerzos en un servicio tan esencial para la ciudadanía, por lo que en este caso creemos que el informe del Tribunal de Cuentas es mucho más claro que esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

La proposición que se debate hoy parte de un hecho que nadie puede negar: la atención al ciudadano en la Seguridad Social y el SEPE está colapsada. Y este colapso afecta a personas reales, con nombres y apellidos. El Tribunal de Cuentas ya lo advirtió: sistemas que no funcionan, oficinas infradotadas, indicadores que no sirven y una digitalización mal planificada. Todo ello, ha creado una barrera injusta para los ciudadanos, personas que dependen de la información y requisitos de la Administración para sobrevivir. Y, si existe ya un mercado ilegal de citas, a precios de veinte, treinta, cincuenta, incluso, cien euros, para ser usuario de algo que debería ser un derecho básico, es que algo no funciona. Esto no es una anécdota, es una señal inequívoca de que el sistema, efectivamente, falla.

Quiero dejar sin dudas algo que a veces no se dice, y es que los empleados y funcionarios del SEPE no son responsables de esta situación; al contrario, sostienen, como pueden, un servicio esencial, con oficinas sin personal, plantillas envejecidas, turnos imposibles y un sistema informático, ALMA, que ha sido más un obstáculo que una herramienta. Mi reconocimiento expreso y el de mi grupo a todos ellos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 26

La crítica es al ministerio, no a quienes dan la cara cada día, porque, mientras que aquel presume de modernización, la realidad es que más de la mitad de las oficinas del SEPE están infradotadas: once sin un solo trabajador, decenas con uno solo y una bolsa de miles de expedientes telemáticos sin resolver.

La iniciativa, a pesar de venir del Grupo Popular, va en la dirección correcta, a diferencia de otros reglamentos futuros, que escriben negro sobre blanco sin que exista ni papel ni tinta, pero es evidente que la situación requiere algo más: gestión real, planificación real y responsabilidad política real. Si la Administración no está al servicio del ciudadano, no hay Estado que funcione.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Perea i Conillas.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidente.

Señorías, yo no voy a ser tan suave como la compañera, portavoz de SUMAR, por cuanto que creemos que esta proposición de ley es de esas iniciativas que presenta el Grupo Popular cuya única finalidad es torpedear las políticas del Gobierno y, por tanto, atacar los servicios públicos. Esta incoherente e histriónica iniciativa del Grupo Popular responde, lamentablemente, más a intereses políticos que a la realidad de nuestro sistema de protección social. Difícil la situación: claro, como todo. Se trata de un paquete de propuestas que, lejos de mejorar, entorpecen el trabajo que hemos venido realizando, que ha venido realizando el ministerio, con esfuerzo y compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez, y, evidentemente, de la mano y junto al trabajo riguroso de los empleados públicos. Y los datos están ahí. Esta iniciativa intenta poner obstáculos a la Administración pública, burocratizándola, sobrecargándola con requisitos innecesarios y criticando aspectos que ya están siendo abordados.

Esta proposición de ley ignora los avances reales de la recuperación de servicios esenciales para la ciudadanía y se apoya —hay que recordarlo— en informes del Tribunal de Cuentas del año 2023, ignorando u ocultando conscientemente todas aquellas alegaciones realizadas por el Gobierno, por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y, además, ignorando todos aquellos avances que ya se vienen realizando y se han puesto en marcha, como decía la portavoz de SUMAR, y todo ello para fortalecer la protección social, la economía y el bienestar de las familias. Y este olvido que hace el Grupo Popular no es casual. Es una PNL que, en definitiva, pretende ocultar su mala gestión. Y tendremos que explicarlo todo. El Gobierno de Pedro Sánchez, tras la moción de censura en 2018, se encontró con una plantilla de la Seguridad Social que se había reducido en un 23 %. Durante aquel amplio periodo de la mayoría absoluta y luego de la mano de Ciudadanos, el Partido Popular apenas convocó quinientas plazas, y se jubilaron más de siete mil trabajadores públicos.

Desde entonces, hemos avanzado en la reconstrucción de la Seguridad Social y hemos creado miles de plazas. La oferta de empleo público entre 2020 y 2025 se ha incrementado en 7 634 plazas libres; el señor Rajoy las incrementó solo en quinientas. El crecimiento neto de empleados públicos ha aumentado un 11,43 %. Y se ha superado el sueño de Rajoy de aquellos veinte millones de afiliados; hoy contamos con más de veintidós millones de afiliados, diez millones de pensiones y una gestión económica de más de 200 000 millones de euros. Pusimos en marcha —y creo que hay que recordarlo, porque a veces ustedes lo olvidan— el ingreso mínimo vital, abordamos la pandemia, abordamos y desplegamos los ERTE, las prestaciones para autónomos, pusimos en marcha el complemento de género, ampliamos los permisos de maternidad y paternidad, el Estatuto del Artista, el mecanismo RED, que preservó empleo y empresas; en fin, multitud de prestaciones, un gran escudo social, que permite que hoy España crezca por encima de los niveles de otros países. Y, sí, el Grupo Popular, con esta PNL quiere hacer ver que es buenista, cuando lo que pretende, en definitiva, es poner en cuestión los servicios públicos.

Acabo. El Gobierno progresista de Pedro Sánchez está comprometido en seguir fortaleciendo el sistema de protección social con mayor eficacia, transparencia y justicia. La mejora de los servicios públicos y la atención a las personas es nuestra prioridad. Dicho esto, ¿hay defectos? Claro que sí, pero con PNL como esta no se solucionan, porque lo que pretende esta iniciativa es cuestionar los servicios públicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Vaya terminando, señoría.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Por tanto, pedimos al Grupo Popular honestidad política y apoyar, en vez de votar en contra cuando el Gobierno propone políticas positivas.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 27

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Antes de pasar al punto siguiente, que es el número 8.º y último de la sesión, asume la Presidencia el secretario primero.

— RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS UMBRALES DE RENTA EN LOS MÍNIMOS FAMILIARES Y DEDUCCIONES DEL IRPF PARA PERSONAS CON ASCENDIENTES, DESCENDIENTES O CÓNYUGES CON DISCAPACIDAD A SU CARGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002635).

El señor **SECRETARIO** (Rey de las Heras): Como decía el vicepresidente, pasamos al último punto del orden del día, a la última iniciativa, relativa a la actualización de los umbrales de renta en los mínimos familiares y deducciones del IRPF para personas con ascendientes, descendientes o cónyuges con discapacidad a su cargo, propuesta por el Grupo SUMAR.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Muchas gracias.

Desde el Grupo Plurinacional SUMAR traemos a esta comisión una proposición no de ley que propone algo que es sencillo y además necesario, porque, cuando una ley pierde contacto con la realidad, este Parlamento tiene la obligación de corregirla. En España miles de familias cuidan cada día de sus mayores, de sus hijos o hijas con discapacidad o de su pareja cuando una enfermedad o limitación les impide valerse por sí mismos. Son familias que reorganizan su vida entera alrededor del cuidado: ajustan horarios, reducen jornadas, renuncian a ingresos, y lo hacen por amor, por compromiso, por responsabilidad y sosteniendo sobre sus espaldas una parte fundamental del bienestar de este país.

Nuestra legislación reconoce ese esfuerzo a través de los mínimos familiares del IRPF, una forma de reconocer que quien cuida gasta más y, por lo tanto, dispone de menos. Pero, ese reconocimiento se ha ido vaciando de contenido, porque los umbrales de ingresos que determinan quién puede beneficiarse llevan más de veinte años —sí, lo han oído bien, más de veinte años— sin actualizarse. El límite actual de 8000 euros anuales se ha quedado completamente obsoleto, y hay varias razones para eso: primero, el paso del tiempo y la inflación y, segundo, el propio éxito de las políticas de revalorización de las pensiones de los últimos años.

Fíjense que hoy la pensión mínima de jubilación supera ya los 2200 euros al año, y eso significa que una persona mayor que cobra una pensión mínima, que, obviamente, no va precisamente holgada, ya no cumple los requisitos para ser considerada a cargo. El resultado es injusto y, además, indeseado por la propia norma. Un hijo o una hija que convive con sus padres mayores y cuida de ellos pierde, automáticamente, el derecho al mínimo por ascendiente, una ayuda que nació precisamente para apoyar a esas familias cuidadoras. No lo decimos nosotros, lo dicen los datos oficiales: el primer año de la actual ley del IRPF, 353 723 contribuyentes tenían derecho al mínimo por ascendiente; en 2022 solo quedaban 111 884, y no contamos a todos los que no entran en este tipo de ayuda. No es porque hayan mejorado su situación, ni muchísimo menos, sino porque la ley se ha quedado congelada en el tiempo. Esto, señorías, no son números, son vidas reales. Es la hija que deja horas de trabajar horas para cuidar a su madre. Es el matrimonio que convive con un cónyuge con discapacidad. Son los padres que sostienen a un hijo con necesidades especiales. No piden privilegios.

Por eso, esta proposición no de ley no busca reproches ni tampoco mirar atrás. No importa quién lo hizo antes o quién lo dejó de hacer, porque afecta absolutamente a todos los colores, sino que importa lo que hagamos bien y lo que hagamos juntas a partir de ahora. Por eso proponemos actualizar los umbrales de ingresos para que vuelvan a reflejar la realidad, para que la ley recupere su objetivo original, que no era otro que apoyar a las familias que cuidan, y que además lo hacen, a menudo, en bastante soledad. Actualizar estos mínimos no es un privilegio, y quiero recalcar este elemento. Es recuperar un derecho que nunca debió perderse, porque la Administración debió actualizar un derecho de hace veinte años que se ha quedado obsoleto. Cuidar no es un lujo y no debería serlo. A menudo ni siquiera se pueda escoger, es algo que sucede. Por tanto, la Administración debe reaccionar.

Les pedimos que apoyen esta proposición no de ley, que repito que es de sentido común y, además, deseable en tanto que básicamente representa la voluntad de la norma en el momento en que se redactó, hace ahora —insisto— veinte años.

Así que muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 28

El señor **SECRETARIO** (Rey de las Heras): Gracias.

El Grupo VOX ha presentado enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Con la venia, señor presidente.

La proposición que ahora debatimos parte de un diagnóstico cierto, a pesar de venir de donde viene. Los umbrales del IRPF para aplicar los mínimos familiares y las deducciones por discapacidad llevan más de veinte años congelados, es cierto, y ello ha excluido a miles de familias que conviven con ascendientes mayores, con hijos con discapacidad o con cónyuges dependientes. Ese problema existe y merece una respuesta, pero el desacuerdo a este diagnóstico está en el remedio. Se propone vincular estos umbrales al 80 % del salario mínimo interprofesional, y entendemos que eso es un error. El salario mínimo interprofesional es una variable laboral fruto de decisiones políticas y sometida a negociación anual y no un indicador de capacidad económica. Vincular un impuesto estructural a una referencia significa que el tratamiento fiscal de las familias dependerá cada año de la negociación del Ejecutivo con los agentes sociales, o de la decisión política, no del coste real de la vida ni de criterios técnicos estables.

A esa incorrección se suma una contradicción evidente. El grupo proponente forma parte del Gobierno; es Gobierno. Quien gobierna no necesita presentar proposiciones no de ley para modificar cualquier cuestión, incluso esta del IRPF. Disponen del *Boletín Oficial del Estado*, de la capacidad normativa y de los presupuestos generales del Estado también —dispondrían de ellos si los hicieran—. Si esta reforma no se ha hecho en cinco años, no es por falta de instrumentos, sino por falta de voluntad, incluso del grupo proponente.

La visión de VOX en materia fiscal no depara sorpresas. Defendemos una reforma integral del IRPF que incremente de manera sustancial el mínimo exento, como proponemos en nuestra enmienda, en nuestra propuesta, fijándolo en 22 000 euros, que reduzca los tipos impositivos al 15 y al 25 % y que incorpore reducciones adicionales por cada hijo, reconociendo que el gasto destinado a los descendientes no es renta disponible. Nuestra enmienda de adición no contradice esa línea, la refuerza. Propone elevar los mínimos, actualizar las deducciones por discapacidad según el coste real de la vida y garantizar uniformidad en toda España, sin someter la fiscalidad familiar al vaivén del SMI ni a automatismos políticos.

La preocupación del grupo proponente es legítima, pero su propuesta es parcial y técnicamente débil, más aún —insisto— siendo Gobierno. Las familias cuidadoras necesitan, efectivamente, certidumbre y necesitan simplicidad, no reglas que cambien cada año por caprichos y decisiones políticas.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **SECRETARIO** (Rey de las Heras): Gracias, señor Aizcorbe.

La señora Valido o la señora Sagastizabal, ¿van a querer intervenir? (**Denegaciones**).

¿Y el señor Salvador? (**Denegación**).

Pues damos la palabra al representante del Grupo Socialista, el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos una iniciativa que plantea revisar los umbrales de renta en el IRPF para las personas con ascendientes, descendientes o cónyuges con discapacidad a su cargo. Es un debate oportuno porque detrás de cada cifra fiscal hay una realidad humana: familias que sostienen a mayores; personas cuidadoras que dedican su tiempo y su salud al bienestar de otros; hogares donde los cuidadores no son un privilegio, sino una necesidad vital. Es también un debate que interpela al conjunto de las instituciones cómo hacer que nuestro sistema tributario sea sensible a esas realidades sin perder equidad ni sostenibilidad.

Compartimos el propósito de fondo, que la fiscalidad acompañe mejor a las familias cuidadoras y que no penalice su esfuerzo, pero debemos ser claros: cualquier modificación de los umbrales fiscales debe basarse en el rigor técnico, en la estabilidad presupuestaria y en el principio de justicia redistributiva que inspira nuestro Estado social. En el marco actual ya se reconocen deducciones y mínimos personales y familiares que alivian la carga fiscal. Hoy los pensionistas con ingresos de hasta 10 000 euros pueden mantener el derecho al mínimo por ascendiente. No obstante, sabemos que la revalorización de las pensiones en los últimos años ha alterado el equilibrio y que algunos límites han quedado desfasados. Por eso, el Gobierno trabaja en la actualización de esos umbrales para garantizar que la política fiscal refleje la realidad demográfica del país. En esta línea, nuestro grupo parlamentario presenta una enmienda *in voce* para que el Gobierno estudie la revisión de los beneficios fiscales aplicables a las personas contribuyentes que tengan a su cargo a ascendientes mayores de 65 años, con el fin de valorar la actualización del límite de rentas conforme a la evolución de las pensiones y del coste de vida, garantizando siempre la equidad y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 29

la progresividad del sistema tributario. Es una cuestión que, además, está en negociación en el marco del proyecto de ley 121/60, actualmente en tramitación.

España es un país que envejece. Más de diez millones de personas superan los 65 años y una de cada tres presenta algún grado de dependencia. Esto exige un sistema fiscal y social adaptado que proteja la autonomía, incentive el cuidado en el hogar y reconozca el valor del trabajo invisible que miles de familias realizan cada día. Este Gobierno ya ha demostrado con hechos su compromiso: revalorización de las pensiones conforme al IPC; ampliación del ingreso mínimo vital; mejoras en las prestaciones familiares, y la estrategia estatal de cuidados. Son políticas que fortalecen la cohesión social y avanzan hacia un modelo de bienestar corresponsable, porque la fiscalidad no es solo una herramienta económica, es un pacto entre generaciones, un contrato solidario que sostiene la igualdad de oportunidades. Y conviene recordar que mientras Gobiernos autonómicos del Partido Popular promueven una carrera de rebajas fiscales que debilita los servicios públicos, el Gobierno de Pedro Sánchez defiende una fiscalidad justa, progresiva y solidaria. Defender el bienestar no es reducir impuestos a unos pocos, sino garantizar derechos a todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **SECRETARIO** (Rey de las Heras): Y, para terminar, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor De Olano Vela.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Una vez más, SUMAR nos trae una PNL para tomarle el pelo a esta comisión, y oída la enmienda de *in voce* del Grupo Socialista la tomadura de pelo se torna doble. El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en que hay que actualizar los umbrales de renta, claro que hay que actualizarlos, lo que pasa es que suena a ópera bufa que la propuesta venga de dos partidos que llevan siete años en el Gobierno. Llevan siete años en el Gobierno —o en el desgobierno— y ahora se acuerdan SUMAR y PSOE de que la inflación es el peor de los impuestos, que la inflación destroza a las clases medias, a las que están aniquilando —ahí tienen ustedes el informe de FOESSA— y destroza especialmente a los más vulnerables, que ustedes han multiplicado en número.

Se ve que SUMAR huele a elecciones y necesita hacer ver, o más bien fingir, que se preocupa por la gente. Señorías, ¿cómo definirían ustedes a alguien que pide ahora una cosa a la que hace menos de dos horas votó en contra? La propuesta de ajustar al coste de la vida los artículos 58, 81 y 81 bis de la ley del impuesto sobre la renta se votó en el Pleno hace menos de dos horas y es lo que están ustedes pidiendo hoy. SUMAR y el Grupo Socialista han votado en contra. La señora Vidal frunce el ceño. Se conoce que no sabe lo que vota en el Pleno, lo cual también nos preocupa, especialmente siendo partido de gobierno. **(Aplausos.—La señora Martínez Barbero: No lo sabes tú)**. ¿Cómo llamarían ustedes a alguien que actúa así? **(La señora Martínez Barbero: PP)**. Pues, siendo generosos, habría que llamarlos farsantes, porque, ¿qué nos dice esta falsaria forma de actuar? Ya han votado cinco veces en contra de lo que exactamente están ustedes pidiendo hoy. No lo llevan al Consejo de Ministros, votan en contra cuando lo presenta el Grupo Popular y ahora se visten de buenos samaritanos simple y llanamente para engañar a la gente. **(La señora Martínez Barbero: No es verdad, es mentira)**.

Señorías, para interpretar esa comedia bufa que pretenden SUMAR y el Grupo Socialista no cuenten con el Grupo Popular. No apoyaremos esta iniciativa porque creemos que están tomando el pelo a los españoles. Desde luego, con el Grupo Popular que no cuenten.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **SECRETARIO** (Rey de las Heras): Gracias, señor De Olano.

Señora Vidal, ¿aceptan alguna de las dos enmiendas presentadas? **(Denegación)**.

Pues recupera la Mesa y procedemos a la votación. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos con las votaciones.

Empezamos votando la primera proposición no de ley, que es la relativa a la mejora del tratamiento de los riesgos psicosociales en el trabajo y sus consecuencias sobre la salud mental, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 444

13 de noviembre de 2025

Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la segunda: Proposición no de ley, para la implementación y ejecución del nuevo marco normativo derivado del Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la tercera: Proposición no de ley para evitar la precarización de las relaciones laborales que se prestan a través de plataformas digitales, especialmente los empleos que se anuncian como de colaboración o voluntarios, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Votamos la cuarta: Proposición no de ley relativa al fomento de la estabilidad en las relaciones laborales, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Votamos la quinta: Proposición no de ley sobre la situación de la precariedad laboral del personal de empresas contratadas por AENA en aeropuertos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se vota con la enmienda incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la sexta: Proposición no de ley relativa al coste de la inmigración masiva, del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la séptima: Proposición no de ley para mejorar y optimizar el servicio de atención al público por parte de la Administración de la Seguridad Social, singularmente en el sistema de cita previa, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Finalmente, votamos la octava: Proposición no de ley relativa a la actualización de los umbrales de la renta en los mínimos familiares y deducciones del IRPF para personas con ascendientes, descendientes o cónyuges con discapacidad a su cargo, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 14; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Siendo las 15:29, se levanta la sesión.

Gracias.

Eran las tres y veintinueve minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-444